



La Mujer en
el Mercado
de Trabajo
Andaluz
2008



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO



Dirección Técnica:

M^a Dolores Rosell Vaquero

Equipo Técnico:

M^a Dolores Porras Artacho
José Juan León Medina
Amparo Pernía Leal

Edita:

Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo
Consejería de Empleo. Junta de Andalucía

Diseño y Maquetación:

Bps Aldiseño SLL

Imprime:

Gandulfo Impresores SL

ISBN:

978-84-691-9066-1

Depósito Legal:

SE-3570-2009

A large purple triangle is positioned in the top-left corner of the page, pointing towards the bottom-right. The text is placed within this triangle.

La mujer
en el mercado
de trabajo
andaluz
2008

Presentación

Nuestro Estatuto de Autonomía expresa además del compromiso, un impulso para hacer efectiva la igualdad de la mujer en el empleo, al contemplar en su artículo 167 “que los poderes públicos garantizarán el cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, en el acceso a la ocupación, la formación y la promoción profesional, las condiciones de trabajo, incluida la retribución, así como que las mujeres no sean discriminadas por causa de embarazo o maternidad”.

En este contexto, El Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo viene aplicando en todas las políticas de empleo medidas y actuaciones, tendentes a facilitar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, haciendo especial énfasis en la mujer, para favorecer su empleabilidad.

Con este Estudio, el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, proporciona de nuevo una descripción de la mujer en el mercado laboral andaluz durante 2008, desde una perspectiva cercana y a la vez precisa de su situación y comportamiento, al objeto de proporcionar información que ayuden en la toma de decisiones respecto a aquellas políticas que inciden en el empleo.



En este sentido, analizar y describir el comportamiento y situación de la mujer en el mercado laboral en nuestra Comunidad Autónoma, es una de las actividades que el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo realiza, al ser el dispositivo de información y prospección permanente del mercado de trabajo andaluz.

Continuar trabajando, para la consecución de la plena igualdad de oportunidades sigue siendo el principio que guía nuestras actuaciones y de esta forma, conseguir entre todos y todas una Sociedad justa e igualitaria, con los mismos derechos y las mismas oportunidades.

Antonio Toro Barba
DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Sumario

8	1 Introducción
10	2 Metodología
13	2.1 Padrón de Habitantes
14	2.1.1 Proyección de la población de Andalucía
15	2.2 Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social
17	2.3 Encuesta de Población Activa
17	2.3.1 Población económicamente activa
18	2.3.2 Personas Ocupadas
20	2.3.3 Personas Paradas
22	2.3.4 Personas Inactivas
24	2.4 Demandas de Empleo
24	2.4.1 Demandas de Empleo
25	2.4.2 Paro Registrado (Personas Demandantes Parados)
26	2.4.3 Demandas de Empleo Pendientes no incluidas en el Paro Registrado (Demandantes no Parados)
28	2.5 Colocaciones
29	2.6 Contratos registrados
30	3 La Población Femenina en Andalucía
37	3.1 Localización geográfica de las mujeres andaluzas
39	3.2 Formación
40	3.3 Población extranjera femenina en Andalucía
48	4 Las Mujeres y su Afiliación a la Seguridad Social

54	5 La Participación Laboral de las Mujeres
56	5.1 La participación laboral de las mujeres según la Encuesta de Población Activa
59	5.1.1 Situación profesional de las mujeres andaluzas
60	5.1.2 Distribución por actividad económica de la población femenina ocupada
62	5.1.3 Distribución de la población femenina ocupada por grupo de ocupación
63	5.1.4 Temporalidad en el empleo femenino
64	5.1.5 Caracterización del desempleo de las mujeres andaluzas
66	5.2 La participación laboral de las mujeres según el Servicio Andaluz de Empleo
66	5.2.1 Demanda de empleo de las mujeres andaluzas
79	5.2.2 Colocaciones de las mujeres andaluzas
88	6 La mujer en las políticas activas de empleo
91	6.1 Medidas de apoyo a la creación de empleo
91	6.1.1 Fomento del empleo estable
95	6.1.2 Abono de las cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores y trabajadoras que hayan percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único
98	6.2 Formación Profesional para el Empleo
101	6.3 Personas Beneficiarias de Programas de Orientación Profesional.
101	6.3.1 Itinerarios personalizados de inserción
104	6.3.2 Programa de Acompañamiento a la Inserción
106	6.3.3 Personas beneficiarias del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)
108	6.3.4 Personas beneficiarias del Programa de Acciones Experimentales
110	6.4 Alumnado de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo como Instrumento del Empleo en Andalucía
110	6.4.1 Alumnado de Escuelas Taller
112	6.4.2 Alumnado de Casas de Oficios
115	6.4.3 Alumnado de Talleres de Empleo
118	7 Resumen
126	8 Anexos

1 Introducción



El presente Estudio, La Mujer en el Mercado de Trabajo Andaluz, año 2008, pertenece a la serie de estudios monográficos del mercado laboral de Andalucía, que anualmente se realizan desde el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo.

En el Estudio se analiza la población femenina en nuestra Comunidad, así como la población extranjera femenina, en su relación con el mercado laboral.

Para efectuar el citado análisis, hemos profundizado en el mercado de trabajo de la mujer, considerando por una parte, su situación laboral según la Encuesta de población Activa, y por otra, su relación laboral en el Servicio Andaluz de Empleo, además de examinar su afiliación a la Seguridad Social.

De esta forma, podemos observar a la mujer en Andalucía desde su representatividad en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y en concreto, teniendo en cuenta las distintas localidades andaluzas, para adentrarnos en los estudios y la formación que han realizado.

También el Estudio contempla una descripción en cuanto a la participación laboral de las mujeres, desde la Encuesta de Población Activa y desde los registros administrativos que nos ofrece nuestro Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo. En este sentido, se proporciona no sólo una descripción de la demanda de empleo de las mujeres andaluzas, sino también las colocaciones que se han producido a lo largo de 2008 y las principales ocupaciones que han presentado una mayor contratación.

El presente Estudio finaliza con un resumen, con los aspectos que han resultado más destacables del mismo y que contribuyen a tener una visión general y a la vez detallada del comportamiento y situación de la mujer en el mercado laboral andaluz.

2





Metodología

2 Metodología

Para el desarrollo del Estudio se han utilizado fuentes internas y fuentes externas al Servicio Andaluz de Empleo. Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo) del Servicio Andaluz de Empleo ha sido la fuente propia utilizada para la obtención de información sobre colocaciones, demandas y paro registrado, mientras que como fuentes externas al Servicio Andaluz de Empleo se han tomado la Encuesta de Población Activa (EPA) y el Padrón Municipal de habitantes del Instituto Nacional de Estadística y la Proyección de Población de Andalucía elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Los datos de población obtenidos de la EPA se refieren a las medias anuales para el año 2008. Los datos procedentes del Padrón municipal de habitantes reflejan la información a fecha de 1 de enero de 2008. La demanda de empleo y el Paro Registrado son los datos a 31 de diciembre de 2008. Los datos de contratos y colocaciones registrados en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo son datos acumulados para el año 2008.

2.1 Padrón de Habitantes

Es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia 1 de enero de cada año, que es aprobada por el Gobierno a propuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE). La explotación estadística del Padrón a 1 de enero de cada año, se realiza a partir del fichero derivado de la base padronal del INE del que se obtiene la propuesta de las cifras oficiales, depurándose las variables básicas que contiene el Padrón susceptibles de explotación estadística.

Ámbito geográfico:

Se distribuye en función del municipio de empadronamiento.

Ámbito temporal:

Las cifras para el año de referencia recogen el número de habitantes a 1 de enero de este año.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística.

2.1.1 Proyección de la población de Andalucía

Son estimaciones de la población de una zona determinada a largo plazo. Se calculan mediante el método de las componentes, que consiste en el estudio de los fenómenos demográficos que afectan a la población bajo estudio: fecundidad, mortalidad y movimientos migratorios. La proyección es un proceso iterativo en el que se van realizando saltos temporales a partir de una población inicial hasta el final del periodo que se quiera estimar. Para estas estimaciones se tiene en cuenta el lugar de nacimiento de cada individuo de la población, por lo que se han calculado mediante un modelo multirregional.

Ámbito geográfico:

Se distribuye en función de la provincia de residencia de los individuos, contabilizando únicamente sólo las provincias Andaluzas.

Ámbito temporal:

Las estimaciones parten desde el año 2008 hasta el año 2070.

Fuente:

Instituto de Estadística de Andalucía.

2.2 Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y para todo el Sistema, sin perjuicio de las bajas, altas y demás variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse. Es decir, el trabajador es afiliado cuando comienza su vida laboral y es dado de alta en alguno de los regímenes del Sistema de la Seguridad Social; ésta situación en los cuadros estadísticos se denomina alta inicial; si cesa en su actividad será dado de baja, pero seguirá afiliado en situación de baja laboral. Si reanuda su actividad se producirá un alta, denominada alta sucesiva a efectos estadísticos, pero no tendrá que afiliarse nuevamente, puesto que, como se ha indicado, la afiliación es única para toda la vida del trabajador.

Asimismo, el ingreso de un trabajador al servicio de una empresa supone la obligación para el empresario de comprobar si está afiliado para, en caso afirmativo, comunicar el alta en su empresa o, en caso contrario, solicitar el alta inicial; asimismo, el cese en el servicio obliga a la empresa a comunicar la baja en la misma.

Las cifras sobre trabajadores afiliados se refieren a los trabajadores en alta laboral.

El número de personas afiliadas no se corresponde necesariamente con el de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, la misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios.

Ámbito geográfico:

Se distribuyen en función del municipio de residencia del afiliado contabilizando únicamente los municipios Andaluces.

Ámbito temporal:

Las cifras para el año de referencia recogen la situación media anual.

Fuente:

Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

2.3 Encuesta de Población Activa

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una encuesta continua realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) cuya finalidad principal es conocer la actividad económica en lo relativo a su componente humano. Está orientada a dar datos de las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo (personas ocupadas, personas paradas registradas, personas activas, personas inactivas) y a obtener clasificaciones de estas categorías según diversas variables.

El período de referencia de los resultados de la encuesta es el trimestre ya que las entrevistas están repartidas uniformemente a lo largo de las trece semanas de ese período y los resultados que se obtienen están referidos a una semana media del mismo.

Por otro lado, el periodo de referencia de la información recavada es la semana inmediatamente anterior a la de la entrevista según el calendario.

Definiciones de términos de la Encuesta de Población Activa:

2.3.1 Población económicamente activa

Es el conjunto de personas de unas edades determinadas que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

En la EPA la población económicamente activa comprende todas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que corresponde realizar la entrevista según el calendario) satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas, según se definen más adelante.

2.3.2 Personas Ocupadas

Son las personas de 16 y más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena (asalariados) o ejercido una actividad por cuenta propia, pudiendo haber estado durante dicha semana:

- > Trabajando al menos una hora a cambio de un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, en metálico o en especie.
- > Con empleo pero sin trabajar, es decir, ausentes de su trabajo pero manteniendo un fuerte vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado en reincorporarse o no a la empresa y con la percepción o no de algún tipo de remuneración.

Hay que destacar las siguientes situaciones:

- > No son ocupadas las personas que cuidan de su hogar sin remuneración, las que prestan servicios sociales o de carácter benéfico no remunerados y, en general, todas las que ejercen actividades sin un fin lucrativo. Tampoco son personas ocupadas los trabajadores ocasionales, estacionales o discontinuos en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.
- > Son personas ocupadas los estudiantes que trabajan a cambio de una remuneración y los aprendices que reciben una remuneración en metálico o en especie. También lo son las suspendidas a causa de una regulación de empleo que crean poder reincorporarse a la empresa y, en general, todas las que están ausentes de su trabajo por motivos tales como vacaciones, enfermedad, permiso de maternidad, etc., situaciones todas que implican la existencia de un vínculo fuerte con el empleo.



Personas Asalariadas: son personas trabajadoras por cuenta ajena que se subdividen en: personas asalariadas del sector público y personas asalariadas del sector privado. Entre las primeras están incluidas tanto el personal funcionario como el personal contratado laboral, ya trabajen con carácter fijo o temporal.

Las personas trabajadoras por cuenta propia se subdividen en: empleadores, empresariado sin personas asalariadas y personas trabajadoras independientes, ayudas familiares (personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven) y miembros de cooperativas (son los socios y las socias que trabajan en las mismas, incluidos los de Sociedades Anónimas Laborales).

Las personas ocupadas se clasifican según el tipo de jornada laboral en: trabajando a tiempo completo y a tiempo parcial. La base para esta clasificación es la propia declaración del entrevistado, si bien con los límites de que no puede ser considerado trabajo a tiempo parcial el que habitualmente sobrepasa las treinta y cinco horas semanales ni trabajo a tiempo completo el que no llegue a las treinta.

Se considera que las personas asalariadas tienen un contrato o relación laboral temporal cuando su terminación queda fijada por condiciones objetivas, tales como la expiración de un plazo, la realización de una tarea determinada, etc. En otro caso, se considera que el contrato (o la relación laboral) es indefinido.

En la EPA se están considerando subempleados por insuficiencia de horas a las personas ocupadas que desean trabajar más horas, que están disponibles para trabajarlas (en las dos semanas siguientes a la de referencia) o que no pueden dejar su empleo actual debido al periodo de preaviso y cuyas horas efectivas trabajadas en la semana de referencia, tanto en el empleo principal como en el posible empleo secundario, son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan las personas ocupadas a tiempo completo de la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal.

2.3.3 Personas Paradas

Se considerarán paradas todas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia hayan estado simultáneamente:

- > Sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia durante la semana de referencia.
- > En busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente.
- > Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran personas paradas las que tengan 16 o más años que durante la semana de referencia hayan estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán en fecha posterior a la semana de referencia. Por lo tanto, en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

Asimismo, son personas paradas las ausentes del trabajo a consecuencia de una suspensión por regulación de empleo que no crean poder incorporarse a la empresa y que hayan buscado trabajo y estén disponibles para desempeñarlo.

Si una persona satisface las condiciones de la definición de persona parada se considerará como tal, aunque compatibilice esta situación con otras como la de estudiante o labores del hogar.

Las personas paradas se subdividen en: personas paradas que buscan primer empleo y personas paradas que han trabajado anteriormente.

Aunque la definición formal de parado no cambia, pues sigue las directrices de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), a partir del primer trimestre de 2002 entra en vigor el Reglamento 1987/2000 de la Comisión Europea que introduce nuevas instrucciones sobre cómo interpretar la búsqueda activa de trabajo.

Según dicho Reglamento, se consideran métodos activos de búsqueda, en las cuatro semanas anteriores a la entrevista, los siguientes:

- > Estar en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo, cualquiera que sea la parte que haya tomado la iniciativa (la renovación de la inscripción por razones puramente administrativas no constituye un planteamiento activo).
- > Estar en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, ...) con el fin de encontrar trabajo.
- > Enviar una candidatura directamente a los empleadores.
- > Indagar a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos,...
- > Anunciarse o responder a anuncios de periódicos.
- > Estudiar las ofertas de empleo.
- > Participar en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
- > Buscar terrenos, locales o material.
- > Realizar gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

2.3.4 Personas Inactivas

La población inactiva abarca a todas las personas de 16 y más años, de uno y otro género, no clasificadas como ocupadas o paradas durante la semana de referencia.

Los entrevistados pueden señalar hasta tres situaciones o categorías de inactividad en la pregunta correspondiente del cuestionario entre las siguientes:

- > Personas que se ocupan de su hogar: personas de uno y otro género que, sin ejercer ninguna actividad económica, se dedican a cuidar sin remuneración sus propios hogares; por ejemplo, las amas de casa y otros familiares que se encargan del cuidado de la casa y de los niños. (Código 3)
- > Estudiantes: personas de uno u otro género que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben una instrucción sistemática en cualquier grado de educación. (Código 1)
- > Jubilados o prejubilados: personas que han tenido una actividad económica anterior y que por su edad u otras causas la han abandonado, percibiendo una pensión (o unos ingresos de prejubilación) con motivo de su actividad anterior. (Código 2)
- > Personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y prejubilación. (Código 5)
- > Personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidos los ayudas familiares). (Código 6)
- > Incapacitados para trabajar. (Código 4)
- > Otra situación: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada y todas aquellas que no estén incluidas en ninguna de las categorías anteriores, por ejemplo los rentistas. (Código 7)

A partir de estas categorías se derivan la 'inactividad principal' y la 'inactividad autopercibida'.

Así, en la variable 'clase de inactividad', dado que una misma persona puede señalar hasta tres de las situaciones anteriormente descritas, para definir la inactividad principal se sigue la siguiente regla: si es menor de 40 años, el orden de preferencia es 4>1>5>3>6>7>2. Si su edad es de 40 o más años, el orden de preferencia es 2>4>1>5>3>6>7

En la inactividad autopercebida se está haciendo referencia a que el entrevistado ha mencionado ese tipo de inactividad como una de las tres opciones posibles.

Ámbito geográfico:

Se distribuyen los resultados de la encuesta en función de la localización del hogar seleccionado en la muestra, dándose los resultados sólo para hogares del territorio andaluz.

Ámbito temporal:

Las cifras para el año de referencia son las estimaciones de carácter anual (en función de la información recogida en los cuatro trimestres) establecidas por el organismo responsable de su publicación.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística.

2.4 Demandas de Empleo

2.4.1 Demandas de Empleo

Son las demandas de empleo en situación de alta existentes en la base de datos del Servicio Andaluz de Empleo en la fecha de extracción de la información.

Ámbito geográfico:

Se distribuye en función del municipio de residencia del demandante, contabilizando sólo los municipios Andaluces.

Ámbito temporal:

Las cifras para el año de referencia recogen la situación existente a 31 de diciembre de este año.

Fuente:

Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

2.4.2 Paro Registrado (Personas Demandantes Parados)

El paro registrado está constituido por el total de demandas en alta existentes a fin de mes, excluyendo las tipificadas como demandas de empleo pendientes no incluidas en el paro registrado.

Ámbito geográfico:

Se distribuye en función del municipio de residencia del demandante, contabilizando sólo los municipios Andaluces.

Ámbito temporal:

Las cifras para el año de referencia recogen la situación existente a 31 de diciembre de este año.

Fuente:

Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

2.4.3 Demandas de Empleo Pendientes no incluidas en el Paro Registrado (Personas Demandantes no Parados)

De acuerdo con el contenido de la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1.985 (B.O.E. de 14/3/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la mediación del Paro Registrado, se excluyen de éste todas aquellas demandas que al final del mes de referencia se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- > Personas Demandantes que solicitan otro empleo compatible con el que ejercen (Pluriempleo).
- > Personas Demandantes que, estando ocupados, solicitan un empleo para cambiarlo por el que tienen (Mejor empleo).
- > Personas Demandantes perceptores de prestaciones por desempleo que participan en trabajos de Colaboración Social (Colaboración Social).
- > Personas Demandantes que son pensionistas de jubilación, pensionistas por gran invalidez o invalidez absoluta y Personas Demandantes de edad igual o superior a 65 años (Jubilados).
- > Personas Demandantes que solicitan un empleo para un período inferior a 3 meses (Empleo Coyuntural).
- > Personas Demandantes que solicitan un trabajo con jornada inferior a 20 horas semanales (Jornada < 20 horas).
- > Personas Demandantes que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que superando esta edad sean personas demandantes de primer empleo (Estudiantes).
- > Personas Demandantes asistentes a cursos de Formación Profesional Ocupacional, cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca al menos de manutención y sean personas demandantes de primer empleo (Estudiantes).
- > Personas Demandantes con demanda suspendida en tanto permanezcan en esta situación ya que la suspensión de la demanda, que generalmente se tramita a petición del demandante y por causa que lo justifique, interrumpe la búsqueda de empleo (Demandas suspendidas).
- > Personas Demandantes beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo por realizar un trabajo a tiempo parcial (Compatibilidad prestaciones).

- > Personas Demandantes que están percibiendo el subsidio agrario o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho (Trabajadores Eventuales Agrícolas Subsidiados).
- > Personas Demandantes que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características, según se establece en el Art. 17, apartado 2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. (Rechazo de acciones de inserción laboral).
- > Personas Demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo, como personas demandantes inscritos para participar en un proceso de selección para un puesto de trabajo determinado, solicitantes de un empleo exclusivamente para el extranjero, personas demandantes de un empleo solo a domicilio, personas demandantes que en virtud de un expediente de regulación de empleo, están en situación de suspensión o reducción de jornada o modificación de las condiciones de trabajo, personas demandantes que son dados de alta como cotizantes a la Seguridad Social, etc... (Otras causas).

Las personas demandantes no paradas registradas pueden serlo por más de una causa de las descritas. Las que presenten esta circunstancia, están contabilizadas solamente en una de las causas tipificadas, incluyéndose de forma jerarquizada según el orden en el que aparezcan en las tablas en las que se describan las distintas causas.

Ámbito geográfico:

Se distribuye en función del municipio de residencia de la persona demandante, contabilizando sólo los municipios Andaluces.

Ámbito temporal:

Las cifras para el año de referencia recogen la situación existente a 31 de diciembre de este año.

Fuente:

Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

2.5 Colocaciones

Las colocaciones son los puestos de trabajo cubiertos por un trabajador durante el periodo de referencia. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentados por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones se asocia al número de contratos no existe una correspondencia uno a uno, los contratos se contabilizan estadísticamente el mes que son introducidos en el sistema informático, mientras que las colocaciones se introducen en el mes en que se inicia dicha colocación o en el de grabación en el sistema informático si ésta se produce después de la fecha real de colocación. La colocación puede realizarse según dos vías distintas:

- > Colocaciones gestionadas o por vía de gestión: son las realizadas durante el periodo de referencia mediante gestión de la Oficina, tanto en el proceso de colocación como en procesos previos de preparación del trabajador para su inserción laboral.
- > Colocaciones comunicadas o por vía de comunicación: son las realizadas durante el periodo de referencia sin gestión de la oficina. Son conocidas a través de las comunicaciones de contratación realizadas por los empleadores y por su presentación de contratos a registro, si estos contratos no son consecuencia de una colocación gestionada por la Oficina.

Ámbito geográfico:

Se distribuye en función del municipio del centro de trabajo, contabilizando únicamente los municipios Andaluces.

Ámbito temporal:

Las cifras para el año de referencia recogen el total acumulado de 1 de enero a 31 de diciembre de este año.

Fuente:

Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

2.6 Contratos registrados

La Estadística de Contratos se obtiene de la información contenida en la base de datos corporativa de los Servicios Públicos de Empleo alimentada por las Oficinas de Empleo donde se formalizan los registros de los contratos y comunicaciones y con los registros efectuados directamente por las empresas a través de internet.

En cada mes se contabilizan los contratos introducidos en la base de datos durante ese período de tiempo con independencia de cuándo fue presentado el contrato, por lo que, en un mes determinado, pueden incluirse contratos registrados con anterioridad y que, por causas técnicas o de otra índole, no pudieron ser incluidos en su día en la base de datos.

También incorpora información sobre adscripciones temporales en Colaboración Social que, sin ser contrataciones, suponen la realización de trabajos para las Administraciones Públicas de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo, sin pérdida de las mismas.

Ámbito geográfico:

Se distribuye en función del municipio del centro de trabajo, contabilizando únicamente los municipios Andaluces.

Ámbito temporal:

Las cifras para el año de referencia recogen el total acumulado de 1 de enero a 31 de diciembre de este año.

Fuente:

Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.





La población
femenina
en Andalucía



3 La población femenina en Andalucía

En este apartado se presenta una visión general de la mujer andaluza, atendiendo a la información facilitada por el Padrón Municipal de Habitantes y por el Instituto Nacional de Estadística, respecto al crecimiento de la población femenina experimentado en la última década, su representación en la población andaluza y en relación a otras Comunidades Autónomas, la distribución por edades y las perspectivas de crecimiento en los próximos años.

A uno de enero de 2008, se encontraban residiendo en Andalucía 4.130.720 mujeres (el 50,36% de la población), de las cuales 2.801.332 estaban en edad de trabajar, es decir, se contaba con una población de mujeres potencialmente activa que suponía el 67,82% del total de empadronadas.

De este modo, nuestra Comunidad Autónoma, con el 17,72% de las mujeres españolas se sitúa en el primer lugar en cuanto a número de mujeres empadronadas, seguida de Cataluña (15,89%), Madrid (13,86%) y La Comunidad Valenciana (10,82%).

Distribución de la población femenina por Comunidad Autónoma

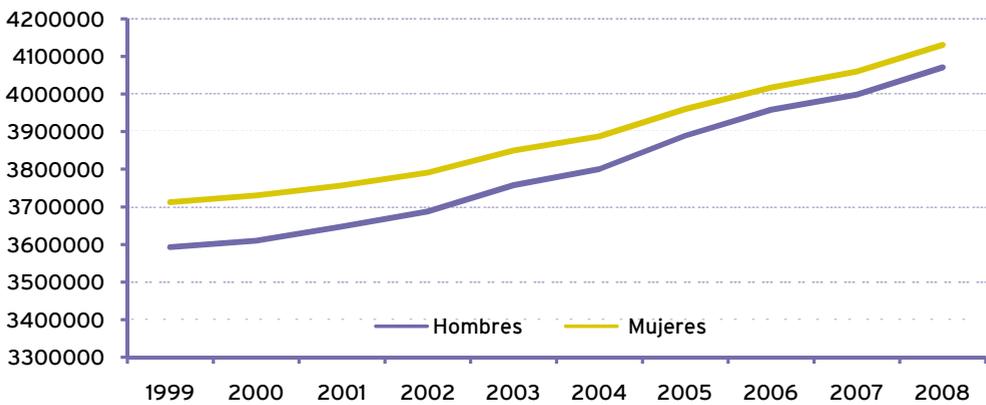
CCAA	Mujeres	% Mujeres
Andalucía	4.130.720	17.72%
Cataluña	3.703.050	15.89%
Madrid	3.230.980	13.86%
C. Valenciana	2.521.168	10.82%
Galicia	1.439.901	6.18%
Castilla y León	1.287.992	5.53%
País Vasco	1.101.962	4.73%
Canarias	1.035.831	4.44%
C. La Mancha	1.009.969	4.33%
Murcia	703.110	3.02%
Aragón	662.515	2.84%
Asturias	561.847	2.41%
Extremadura	551.552	2.37%
Illes Balears	532.449	2.28%
C. F. de Navarra	310.095	1.33%
Cantabria	296.669	1.27%
La Rioja	157.159	0.67%
Ceuta	38.004	0.16%
Melilla	35.112	0.15%
Total	23.310.085	100.0%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2008. INE.



Entre el uno de enero de 1999 y el mismo día de 2008, la población de Andalucía ha crecido en un 897.103 personas, 418.283 mujeres y 478.820 hombres, lo que ha supuesto un incremento del 11,27% en la población femenina. A lo largo de los años, el crecimiento de la población femenina ha sido siempre inferior al de la masculina, sin embargo las series históricas proporcionadas por el Padrón Municipal de Habitantes, muestran que en el año 2008 y por primera vez desde el año 1999, el crecimiento de la población femenina ha sido inferior al de la masculina (13,33%)

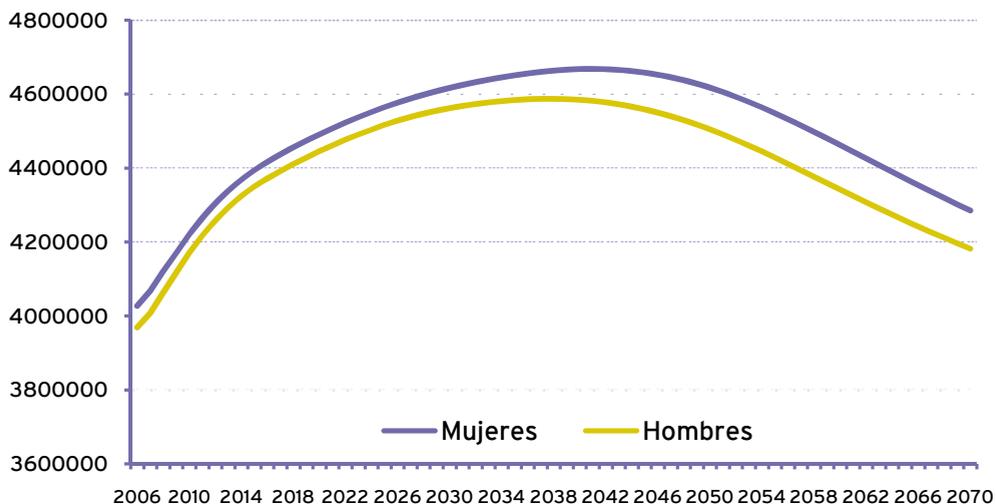
Evolución de la población andaluza por género



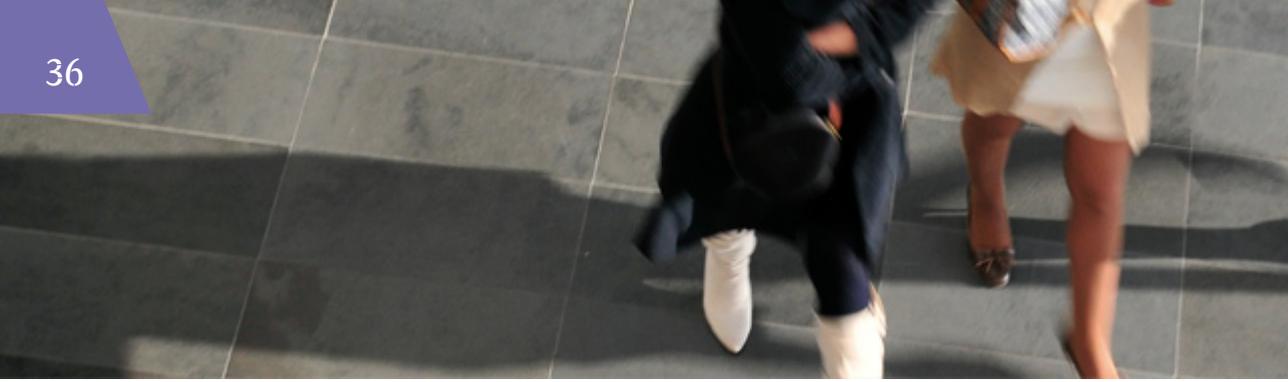
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 1998-2008. INE.

La proyección de población realizada por el Instituto de Estadística de Andalucía, indica que la población femenina va a continuar creciendo al mismo ritmo al que lo hace ahora hasta aproximadamente el año 2012, en el que comenzará a disminuir el ritmo de crecimiento, llegando a descender a partir del año 2041, para, en el año 2070, alcanzar la cifra de 4.285.192 mujeres. Este comportamiento se debe a la influencia de los cambios que se producirán en la fecundidad, las migraciones y la mortalidad, que han sido estimados a largo plazo.

Proyección de población en Andalucía según género bajo un escenario medio. 2006-2070

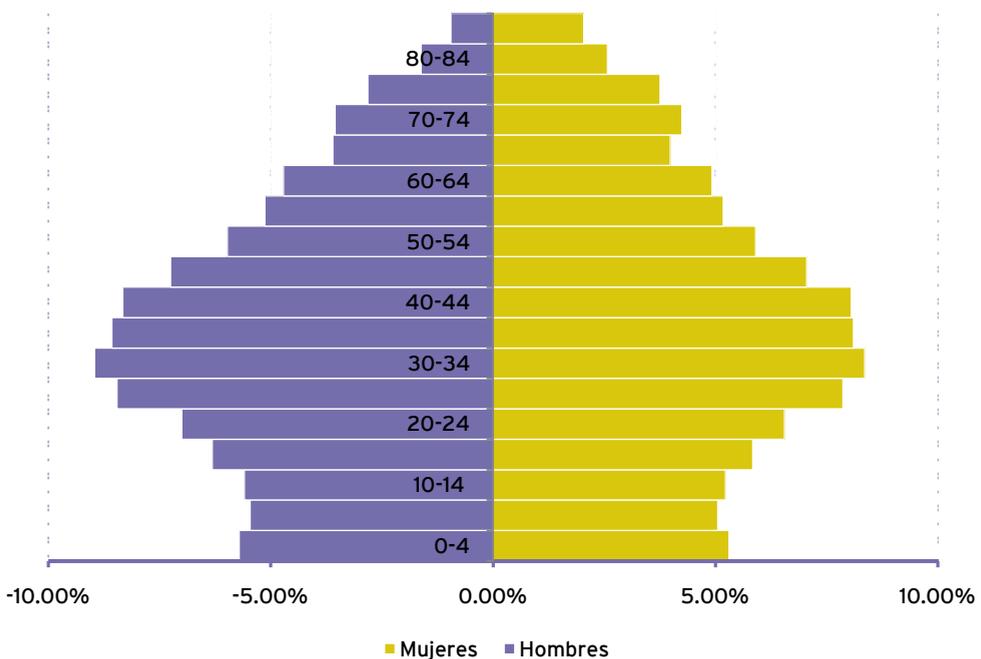


Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.



La siguiente pirámide de población, muestra la distribución por edades y género de la población andaluza, dejando al descubierto el descenso de la natalidad que se lleva produciendo en nuestra Comunidad desde hace 25 años y el envejecimiento de la población que cada vez es mayor. Si observamos las diferencias por género, la población femenina sólo supera a la masculina a partir de los 50 años de edad, con esto se puede intuir que la esperanza de vida al nacer es actualmente mayor en las mujeres que en los hombres. (Año 2005: Hombres: 72,95 años, Mujeres: 82,24 años).

Pirámide de la población andaluza en 2008



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2008. INE.

3.1 Localización geográfica de las mujeres andaluzas

El 51,44% de las mujeres Andaluzas viven en municipios de más de 50.000 habitantes (29 municipios de los 770 de Andalucía). Es en el conjunto de estos municipios en los que hay una mayor representación de la población femenina (51,11%), apreciándose como en municipios con menor población, hay menor número de mujeres.

Distribución de la población femenina en función del tamaño del núcleo de población

Tipo de municipio	Mujeres	% Mujeres	Representación femenina
Hasta 2.000 hab.	134.421	3.25%	48.84%
Entre 2.001 y 5.000 hab.	323.372	7.83%	49.35%
Entre 5.001 y 10.000 hab.	366.856	8.88%	49.49%
Entre 10.001 y 20.000 hab.	515.210	12.47%	49.72%
Entre 20.001 y 50.000 hab.	665.915	16.12%	49.83%
Más de 50.000 hab.	2.124.946	51.44%	51.11%
Total	4.130.720	100.00%	50.36%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2008. INE.



Si nos centramos en la población potencialmente activa (de 16 a 64 años) no se tienen diferencias significativas en cuanto a la distribución de la población femenina por el tamaño del municipio, aunque para los municipios de menos de 10.000 habitantes, la proporción de mujeres potencialmente activas sobre el total de mujeres es inferior al valor de referencia para Andalucía cifrado en el 67,82%. **(Anexo 1)**

Distribución de la población femenina de 16 a 64 años en función del tamaño del núcleo de población			
Tipo de municipio	Mujeres 16-64 años	% Mujeres 16-64 años	Representación sobre el total de mujeres
Hasta 2.000 hab.	82.657	2.95%	61.49%
Entre 2.001 y 5.000 hab.	207.718	7.41%	64.23%
Entre 5.001 y 10.000 hab.	242.627	8.66%	66.14%
Entre 10.001 y 20.000 hab.	350.051	12.50%	67.94%
Entre 20.001 y 50.000 hab.	455.465	16.26%	68.40%
Más de 50.000 hab.	1.462.814	52.22%	68.84%
Total	2.801.332	100.00%	67.82%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2008. INE.

3.2 Formación

Según la Encuesta de población Activa, en 2008 se encontraban en Andalucía 3.382.500 mujeres mayores de 16 años, de éstas 1.490.075 ha superado la educación secundaria (44,05%) y el 18,64% han superado la educación superior.

De las personas clasificadas sin estudios por la Encuesta de Población Activa, el 68,14% son mujeres y el resto hombres. En cuanto a la educación superior, la representación femenina es mayor que la masculina, siendo la proporción de mujeres mayores de 16 años con educación superior del 50,49%.

Población de mujeres mayores de 16 años por nivel de formación alcanzado. Año 2008			
	Mujeres mayores de 16 años	Representación de mujeres en nivel formativo	Distribución de mujeres
Sin Estudios	200.600	68.14%	5.93%
Educación primaria	1.051.825	52.54%	31.10%
Educación secundaria	1.490.075	48.28%	44.05%
Formación e inserción laboral con título de secundaria (2ª etapa)	1.800	42.11%	0.05%
Educación superior, excepto doctorado	630.400	50.49%	18.64%
Doctorado	7.800	31.68%	0.23%
Total	3.382.500	50.79%	100.00%

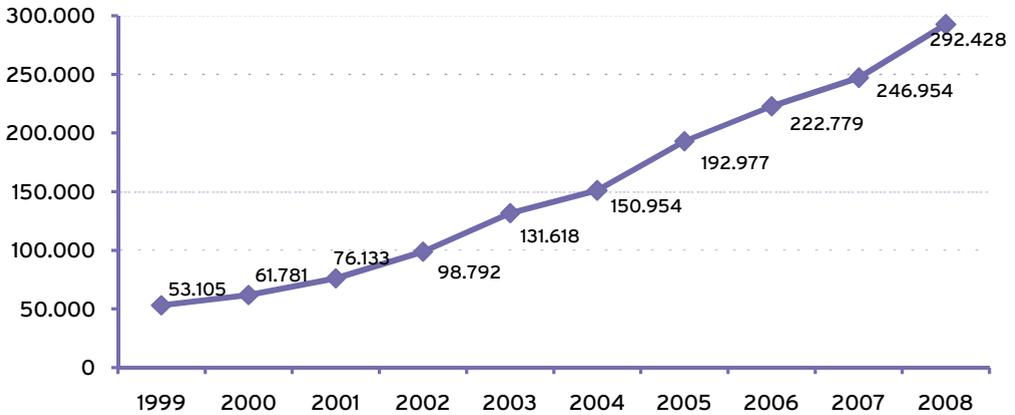
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

3.3 Población extranjera femenina en Andalucía

En Andalucía, a 1 de enero de 2008 se hallaban 4.130.720 mujeres empadronadas, de las cuales 292.428 no tienen nacionalidad española, mientras que en 1999 apenas sumaban 53.105.

No obstante, es reseñable que no sólo se ha producido un incremento en la cantidad de mujeres extranjeras en esta Comunidad, sino que además este aumento ha variado significativamente la representación de las mismas en nuestra población suponiendo en 2008 el 7,08% del total de mujeres.

Evolución de la Población Femenina Extranjera en Andalucía

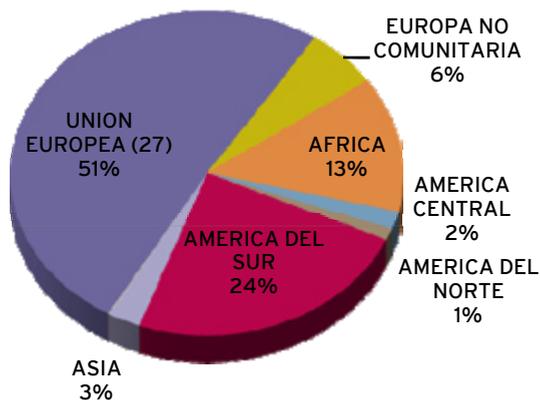


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 1999-2008. INE.

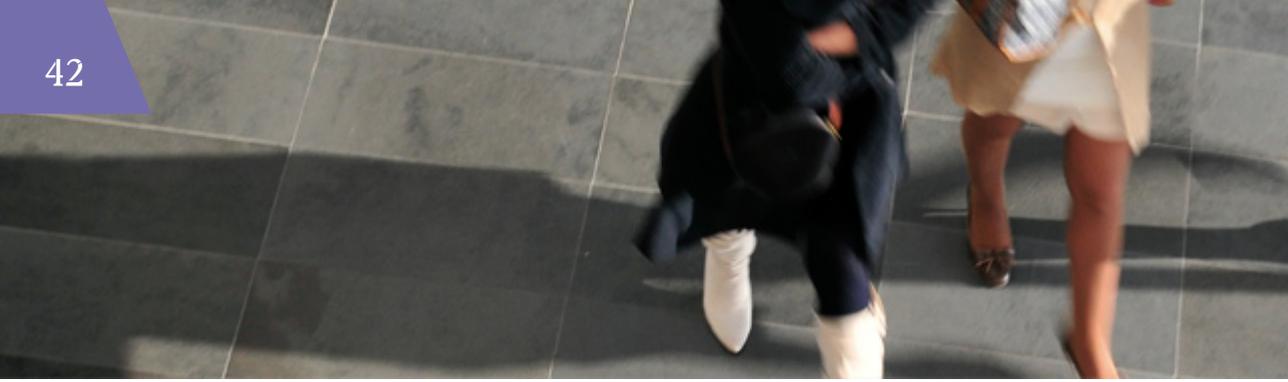
Tomando como referencia sólo aquellas mujeres que no tienen nacionalidad española, el 50,93% tiene nacionalidad europea, un 23,91% proviene de América del Sur y un 13,54% es originaria de África.

Población femenina extranjera empadronada en Andalucía por país de nacionalidad

Zona de Procedencia	Mujeres	Representación de la zona de procedencia
Unión Europea	148.924	50.93%
Europa no Comunitaria	17.407	5.95%
África	39.587	13.54%
América Central	5.279	1.81%
América del Norte	3.223	1.10%
América del Sur	69.929	23.91%
Asia	7.922	2.71%
Oceanía	139	0.05%
Apátridas	18	0.01%
Total	292.428	100.00%



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2008. INE.



Los principales países de procedencia de las mujeres extranjeras son Reino Unido (16,90%), Rumanía (12,57%), Marruecos (11,51%), Argentina (4,32%), Colombia (4,29%) y Bolivia (4,16%).

Principales nacionalidades (15 primeras) de la población femenina extranjera empadronada en Andalucía

	Mujeres	%
Reino Unido	49.432	16.90%
Rumanía	36.749	12.57%
Marruecos	33.664	11.51%
Argentina	12.623	4.32%
Colombia	12.544	4.29%
Bolivia	12.159	4.16%
Alemania	12.152	4.16%
Ecuador	11.894	4.07%
Italia	7.115	2.43%
Francia	7.073	2.42%
Rusia	6.917	2.37%
Brasil	6.655	2.28%
Ucrania	6.100	2.09%
Paraguay	5.566	1.90%
Polonia	4.706	1.61%
Resto de Nacionalidades	67.079	22.94%
Total	292.428	100.00%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2008. INE.

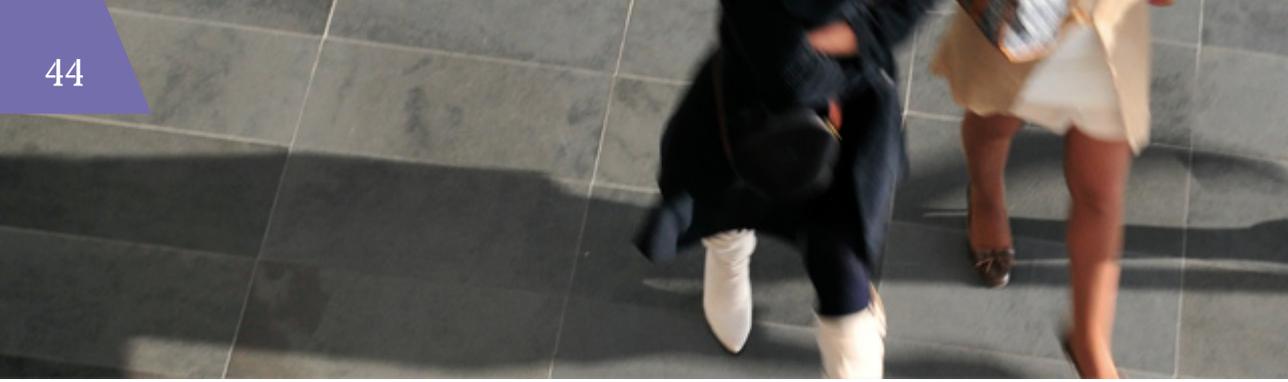
Atendiendo a la localización provincial de las mujeres extranjeras en el territorio, las provincias en las que hay mayor representación de mujeres extranjeras son Almería y Málaga, además conjuntamente concentran el 60,77% de la población de mujeres extranjeras en Andalucía.

Distribución provincial de mujeres extranjeras en Andalucía

	Mujeres extranjeras	Mujeres	Representación sobre total de mujeres	Representación sobre total de extranjeras
Almería	54.178	323.919	16.73%	18.53%
Cádiz	20.944	611.851	3.42%	7.16%
Córdoba	10.380	406.164	2.56%	3.55%
Granada	26.559	453.940	5.85%	9.08%
Huelva	17.917	255.521	7.01%	6.13%
Jaén	7.427	334.870	2.22%	2.54%
Málaga	123.528	790.249	15.63%	42.24%
Sevilla	31.495	954.206	3.30%	10.77%
Total	292.428	4.130.720	7.08%	100.00%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2008. INE.

En cuanto a la localización municipal de las mujeres extranjeras en el territorio, destacan el importante número de empadronadas respecto al total en la Comunidad andaluza, en Málaga capital (6,77%), Marbella (5,87%), Sevilla capital (5,39%) y Mijas (4,88%).



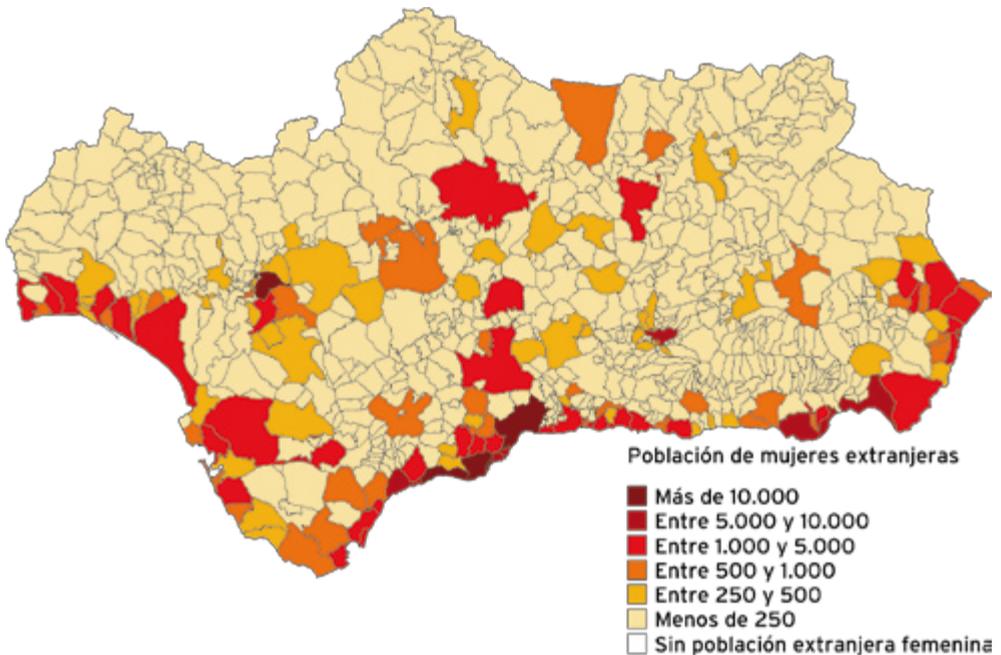
Es destacable que de los 20 municipios con mayor número de mujeres extranjeras, diez de ellos pertenecen a la provincia de Málaga y cuatro a la de Almería.

Municipios con mayor número de mujeres extranjeras		
Municipio	Mujeres Extranjeras	Representación de cada municipio
Málaga	19.808	6.77%
Marbella	17.177	5.87%
Sevilla	15.768	5.39%
Mijas	14.267	4.88%
Fuengirola	11.552	3.95%
Roquetas de Mar	9.872	3.38%
Benalmádena	8.831	3.02%
Ejido (El)	8.771	3.00%
Almería	8.181	2.80%
Torremolinos	8.100	2.77%
Estepona	7.993	2.73%
Granada	7.207	2.46%
Vélez-Málaga	4.260	1.46%
Córdoba	4.228	1.45%
Huelva	3.642	1.25%
Níjar	3.353	1.15%
Nerja	3.242	1.11%
Torrox	2.945	1.01%
Algeciras	2.917	1.00%
Motril	2.720	0.93%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2008. INE.

Como podemos observar en el siguiente mapa, las concentraciones más importantes de mujeres extranjeras se dan a lo largo del litoral andaluz, y en las capitales de provincia.

Distribución territorial de las mujeres extranjeras



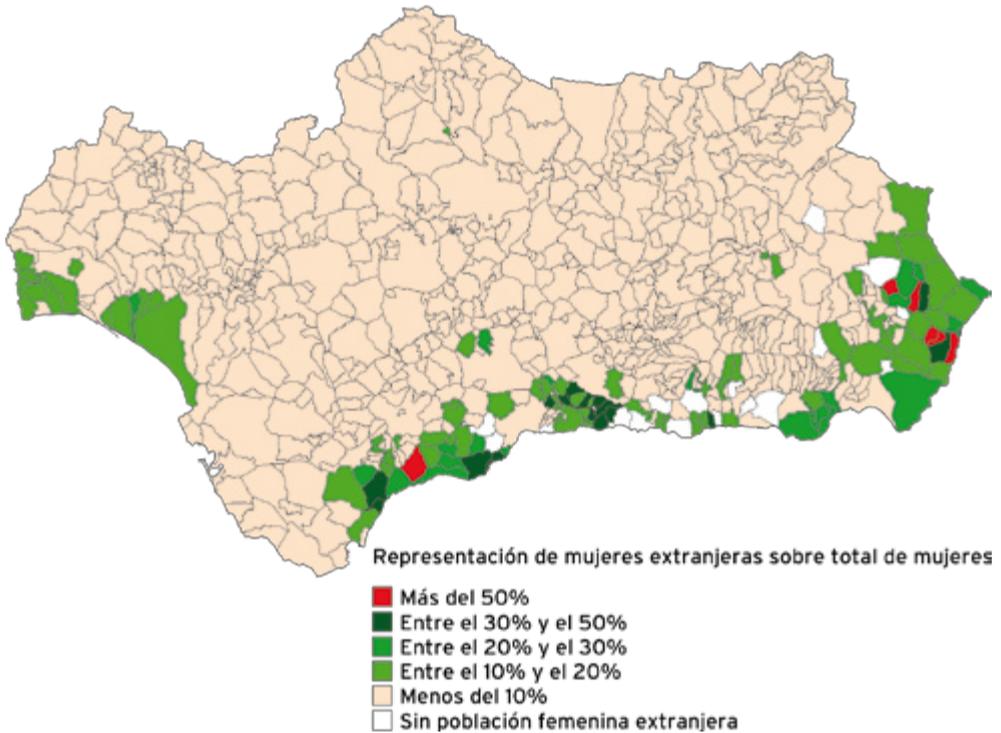
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2008. INE.

No obstante, es en la costa mediterránea y en buena parte de la provincia de Málaga donde se da una mayor representación de mujeres extranjeras respecto al total de mujeres de cada núcleo de población. Destacan así localidades como Arboleas donde el 62,33% las empadronadas son extranjeras, Benahavís (57,70%), Bédar (57,08%), Partalooa (56,90%) o, Mojácar (56,22%) siendo especialmente reseñable el caso de Mijas que, concentrando el 4,88% de las extranjeras de Andalucía, éstas suponen el 40,73% las mujeres de dicha localidad.

Municipios con mayor representación de mujeres extranjeras		
Municipio	Mujeres Extranjeras	Representación sobre total de mujeres
Arboleas	1.317	62.33%
Benahavís	1.075	57.70%
Bédar	270	57.08%
Partalooa	235	56.90%
Mojácar	1.880	56.22%
Gallardos (Los)	934	52.71%
Manilva	2.719	43.32%
Mijas	14.267	40.73%
Alcaucín	501	40.73%
Cómpeta	733	40.01%
Viñuela	387	39.57%
Torrox	2.945	36.02%
Canillas de Albaida	156	35.78%
Turre	600	35.78%
Sedella	110	35.03%
Zurgena	528	34.85%
Polopos	266	33.97%
Fuengirola	11.552	33.41%
Comares	245	33.15%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2008. INE.

Distribución de la representación de las mujeres extranjeras en la población femenina andaluza



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2008. INE.

4



A photograph of several female healthcare workers in a surgical setting. They are wearing green surgical caps and white face masks. One woman in the foreground is wearing light blue scrubs and is looking towards the camera. To the left, there is a metal stand with an IV drip. The background shows a tiled wall and a door.

Las mujeres y su afiliación a la Seguridad Social



4 Las mujeres y su afiliación a la Seguridad Social

El número medio de trabajadores afiliados en alta laboral a la Seguridad Social para el año 2008 en Andalucía, es de 3.061.391 personas, de éstas el 43,19% son mujeres. Esta representación femenina entre las personas trabajadoras es algo mayor a la nacional, situándose Andalucía como la sexta Comunidad Autónoma con mayor representación femenina en la afiliación a la Seguridad Social.

Distribución de la población femenina por Comunidad Autónoma		
CCAA	Mujeres	% Mujeres
Andalucía	4.130.720	17.72%
Cataluña	3.703.050	15.89%
Madrid	3.230.980	13.86%
Comunidad Valenciana	2.521.168	10.82%
Galicia	1.439.901	6.18%
Castilla y León	1.287.992	5.53%
País Vasco	1.101.962	4.73%
Canarias	1.035.831	4.44%
Castilla La Mancha	1.009.969	4.33%
Murcia	703.110	3.02%
Aragón	662.515	2.84%
Asturias	561.847	2.41%
Extremadura	551.552	2.37%
Illes Balears	532.449	2.28%
Comunidad Foral de Navarra	310.095	1.33%
Cantabria	296.669	1.27%
La Rioja	157.159	0.67%
Ceuta	38.004	0.16%
Melilla	35.112	0.15%
Total	23.310.085	100.0%

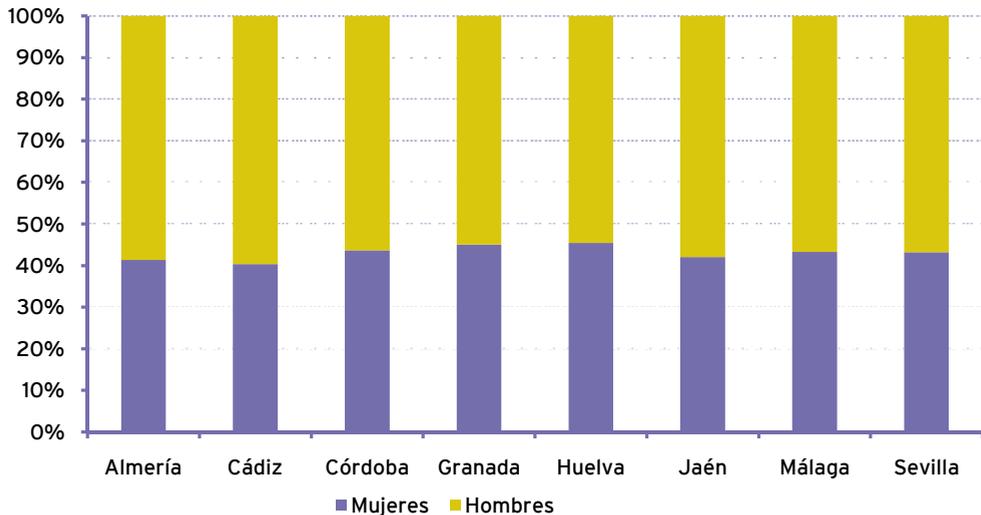
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2008. INE.

La mujer en el mercado de trabajo andaluz 2008
4 Las mujeres y su afiliación a la Seguridad Social



Sólo tres de las ocho provincias andaluzas, no superan el valor de referencia para Andalucía (43,19%), son Almería, Cádiz y Jaén. Huelva es la provincia con mayor aportación de mujeres trabajadoras a la Seguridad Social, con un 45,41%. Las provincias que no superan el valor de referencia de Andalucía, tampoco superan el valor de referencia nacional (42,73%).

Distribución de trabajadores afiliados en alta laboral a la Seguridad Social por género y provincias andaluzas. Media anual de 2008



Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. MTIN.



Distribución de mujeres afiliadas a la Seguridad Social por regímenes¹. Media anual de 2008

	Mujeres	Representación femenina
R.General	850.602	41.30%
R.E.Autónomos	160.377	31.80%
R.E.Agrario	282.360	61.72%
R.E. Mar	415	4.38%
R.E.Minería y Carbón	13	6.28%
R.E.E.Hogar	28.350	92.99%
Total	1.322.117	43.19%

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. MTIN.

Distinguiendo por los distintos regímenes de afiliación, el Régimen Especial de Empleados del Hogar es el que mayor representación femenina presenta, superior al 90%, además de éste, destaca también el Régimen Especial Agrario, con un 61,72%. Según veremos a continuación, más de la mitad de las mujeres afiliadas al Régimen Especial de Empleados del Hogar son extranjeras.

¹ Desde enero 2008, se ha procedido a la Integración en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en el nuevo Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (S.E.T.A.), de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario, en aplicación de la Ley 18/2007



Las mujeres extranjeras representan el 7,35% del total de mujeres andaluzas afiliadas en alta laboral a la Seguridad Social. Como ocurre con el total de mujeres afiliadas en alta laboral en Andalucía, el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos las mujeres extranjeras tienen mayor representación que el valor de referencia para el total de mujeres afiliadas en Andalucía en esta categoría.

Comparando la representación femenina en el total de trabajadores afiliados en alta laboral a la Seguridad Social con esta representación en el colectivo de trabajadores extranjeros, se tiene que sólo en el RETA la proporción de mujeres extranjeras es superior a la proporción de trabajadores en general.

Distribución de trabajadoras extranjeras afiliadas en alta laboral a la Seguridad Social por regímenes². Media anual de 2008

	Mujeres Extranjeras	Total Extranjeros	Representación femenina extranjera	Representación extranjeras sobre total mujeres
R.General	43.543	112.096	38.84%	5.26%
R.E.Autónomos	10.050	30.183	33.30%	6.87%
R.E.Agrario	25.168	56.815	44.30%	8.74%
R.E. Mar	18	465	3.89%	4.32%
R.E.Minería y Carbón	0	0	-	-
R.E.E.Hogar	16.010	17.812	89.89%	61.01%
Total	94.789	217.370	43.61%	7.35%

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. MTIN.

² Desde enero 2008, se ha procedido a la Integración en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en el nuevo Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (S.E.T.A.), de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario, en aplicación de la Ley 18/2007

5





La participación
laboral de
las mujeres

5 La participación laboral de las mujeres

5.1 Participación laboral de las mujeres según la Encuesta de Población Activa

Según los datos de la Encuesta de Población Activa para el año 2008, hay en Andalucía 1.584.725 mujeres activas, esto es, la población femenina representa el 41,34% del total de población activa en Andalucía. En España, la población femenina tiene, sobre la población activa, un peso algo mayor que en Andalucía, un 42,96%.

Distribución de las mujeres según su relación con la actividad económica. Datos Nacionales y para Andalucía. Año 2008					
	Andalucía		España		Mujeres Andalucía Mujeres Total
	Mujeres	Representación Femenina Total	Mujeres	Representación Femenina Total	
Población De 16 Y Más Años	3.382.500	50.79%	19.455.700	50.92%	17.39%
Activos	1.584.725	41.34%	9.816.525	42.96%	16.14%
Ocupados	1.243.900	39.49%	8.536.950	42.14%	14.57%
Parados	340.825	49.86%	1.279.600	49.39%	26.64%
Inactivos	1.797.775	63.61%	9.639.150	62.76%	18.65%

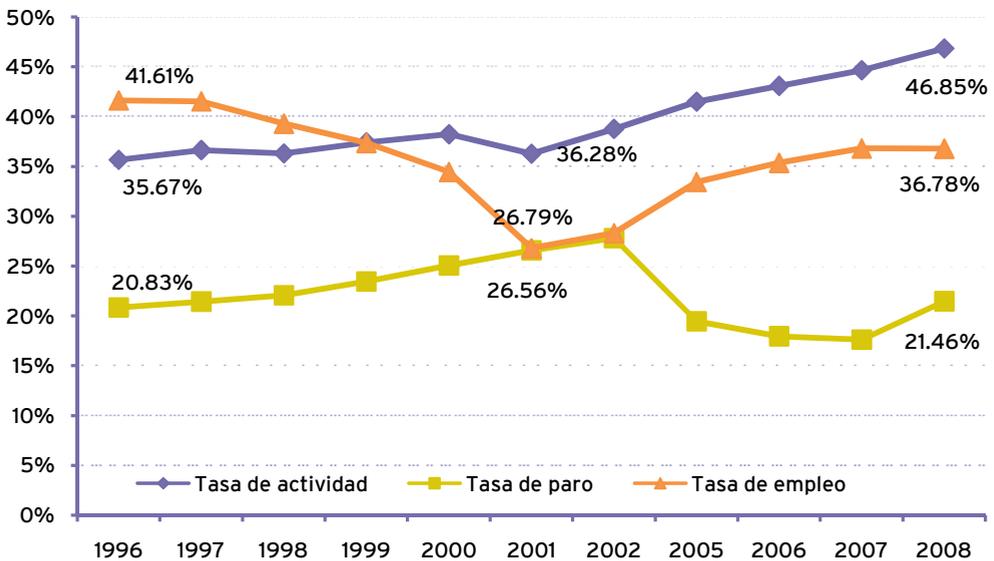
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Según esta encuesta, la cifra de mujeres paradas en Andalucía en 2008 es de 340.825, lo que supone un aumento del 29,88% con respecto al año anterior, siendo inferior el crecimiento experimentado por los hombres que es del 64,33%. **(Anexo 2)**

En cuanto al número de mujeres ocupadas, en 2008 hay en Andalucía 1.243.900, produciéndose un incremento con respecto al año 2007 del 0,78%. En cambio los hombres ocupados han descendido un 9,59%. **(Anexo 2)**

Cabe destacar, que el 63,61% de las personas inactivas en Andalucía son mujeres, porcentaje que queda también por encima del valor nacional que es del 62,76%.

Evolución de las tasas de empleo, actividad y paro femeninas. Andalucía. 1996-2008



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.



Analizando la evolución de las tasas femeninas de actividad, empleo y paro entre 1996 y 2009 se aprecia que la tasa de actividad femenina ha experimentado un progresivo aumento desde el año 1996 cuando se cifraba en el 35,61%, hasta situarse en el máximo histórico del 46,85% en 2008. A su vez, la tasa de paro inicia una tendencia decreciente a partir del año 2002, experimentando un ligero repunte en 2008 año que alcanza el valor del 21,46%. Por su parte, la tasa de empleo inicia una recuperación a partir del año 2001 hasta alcanzar el valor del 36,78% en 2008.

5.1.1. Situación profesional de las mujeres andaluzas

En 2008, hay en Andalucía 1.243.850 mujeres ocupadas, que representan el 39,49% de la población ocupada en esta Comunidad Autónoma.

El 66,71% de las mujeres andaluzas son asalariadas del sector privado, mientras que el 19,34% lo son del sector público, superando el valor de referencia de la Comunidad Autónoma (16,33%). Además el 8,03% son trabajadoras independientes o empresarias sin asalariados.

Mujeres ocupadas por género y situación profesional. Año 2008		
	% mujeres Ocupadas	% Total Población Ocupada
Empleador	3.72%	6.19%
Empresario sin asalariados/ trabajador independiente	8.03%	10.12%
Miembro de cooperativa	0.23%	0.29%
Ayuda familiar	1.95%	1.29%
Asalariados del sector público	19.34%	16.33%
Asalariados del sector privado	66.71%	65.73%
Otra situación profesional	0.03%	0.05%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

5.1.2. Distribución por actividad económica de la población femenina ocupada

En cuanto al sector económico, el 49,84% de la población ocupada en el sector servicios son mujeres, al igual que el 29,61% de la población ocupada en agricultura.

Mujeres ocupadas según sector económico. Año 2008

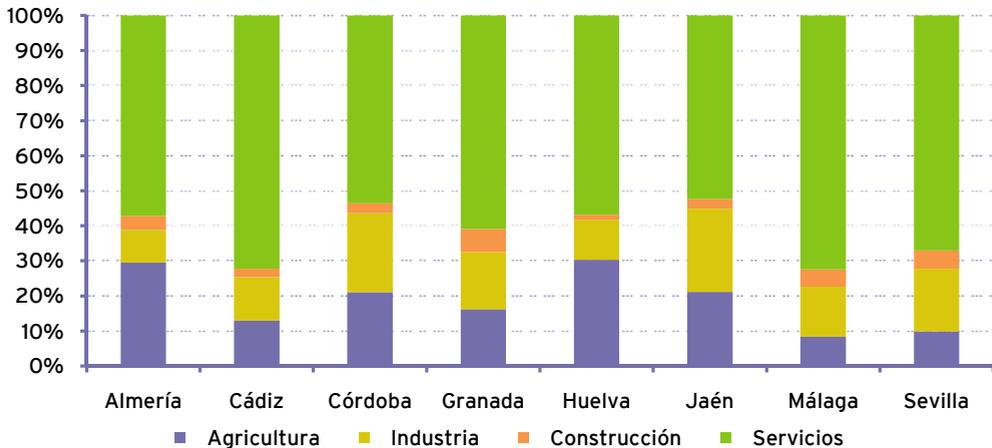
	Mujeres Ocupadas	Ambos sexos	Representación femenina
Agricultura	65.900	222.575	29.61%
Industria	67.025	316.800	21.16%
Construcción	21.600	424.375	5.09%
Servicios	1.089.375	2.185.925	49.84%
Total	1.243.900	3.149.675	39.49%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Un 30,98% de las mujeres ocupadas andaluzas trabaja en *Comercio y Hostelería*, así como un 26,94% en *Administración Pública, actividades sanitarias y veterinarias, educación y servicios sociales*. Ambas ramas de actividad tienen una elevada representación femenina, ya que de todas las personas ocupadas dedicadas a *Comercio y Hostelería* el 46,91% son mujeres, lo mismo ocurre con el 53,56% de las personas ocupadas en *Administración Pública, actividades sanitarias y veterinarias, educación y servicios sociales*. **(Anexo 3)**

Si observamos los sectores en cada provincia, sigue siendo el sector servicios el que más mujeres ocupadas concentra, seguido de la Agricultura.

Mujeres ocupadas según sector económico por provincias. Año 2008



Fuente: Explotación de la Encuesta de Población Activa. IEA.

5.1.3. Distribución de la población femenina ocupada por grupo de ocupación

La ocupación en la que hay mayor representación femenina es en los Empleados de tipo administrativo (62,83%), seguida de los Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio (59,67%). Mientras que entre los Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, las mujeres sólo alcanzan el 6,02% de los andaluces.

Mujeres ocupadas por grupo de ocupación. Año 2008

	Mujeres Ocupadas	Total Personas Ocupadas	Representación femenina	Distribución de mujeres
Empleados de tipo administrativo	146.725	233.525	62.83%	7.41%
Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedor de comercio	332.250	556.825	59.67%	17.68%
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	180.025	345.925	52.04%	10.98%
Trabajadores no cualificados	295.800	571.125	51.79%	18.13%
Técnicos y profesionales de apoyo	147.550	348.800	42.30%	11.07%
Dirección de las empresas y de la administración pública	75.725	244.575	30.96%	7.77%
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	12.200	80.300	15.19%	2.55%
Fuerzas armadas	2.325	24.600	9.45%	0.78%
Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	20.625	235.100	8.77%	7.46%
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores	30.625	508.900	6.02%	16.16%
Total	1.243.850	3.149.675	39.49%	100.00%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

También es notable la presencia de las mujeres en la ocupación Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, donde suponen el 52,04% sobre el total de personas ocupadas.

5.1.4. Temporalidad en el empleo femenino

La tasa de temporalidad para las mujeres asalariadas en 2008 es del 42,53%, más elevada que la tasa de temporalidad total en Andalucía, que es del 40,87%. Si distinguimos por el tipo de sector, se observa que dentro del sector público la tasa de temporalidad es del 45,50%, mientras que dentro del sector privado no supera el 33%.

Personas asalariadas según sector y tipo de contratación. Año 2008			
	Indefinidos	Temporales	Tasa temporalidad
Sector público	162.850	77.675	45.50%
Sector privado	452.250	377.550	32.29%
Total	615.100	455.225	42.53%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Es importante subrayar los descensos que se han producido en la tasa de temporalidad en la mujeres, no sólo con respecto a 2007, en el que había una tasa de temporalidad femenina del 46,29%; sino también en relación a 2006, que era del 49,9%.

5.1.5. Caracterización del desempleo de las mujeres andaluzas

Según la Encuesta de Población Activa, las mujeres andaluzas en situación de paro representan el 49,85% de la población parada en Andalucía.

El grupo de edad en el que hay mayor proporción de mujeres en situación de paro es el grupo de las que tienen entre 35 y 44 años (54,15%), seguido del grupo de las que tienen entre 25 y 34 (50,13%). Si consideramos la unión de ambos grupos, observamos que el 57,12% de las mujeres en situación de paro está entre estas edades.

Distribución de la población parada femenina por grupo de edad. Año 2008

	Mujeres paradas	Distribución de mujeres paradas	Representación mujeres en el grupo de edad
De 16 a 19 años	25.625	7.52%	45.64%
De 20 a 24 años	45.700	13.41%	46.15%
De 25 a 34 años	107.650	31.59%	50.62%
De 35 a 44 años	87.025	25.53%	54.15%
De 45 a 54 años	54.525	16.00%	50.13%
De 55 y más años	20.300	5.96%	43.82%
Total	340.825	100.00%	49.85%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

En cuanto al tiempo que las mujeres permanecen buscando un empleo, se observa que el 44,60% de las mujeres está menos de 6 meses y que el 29,97% permanece 1 año o más buscando empleo. Mientras que el 73,35% de los hombres permanecen buscando empleo menos de un año, las mujeres en esta situación representan el 70,01%, es decir, las mujeres tardan más en encontrar empleo que los hombres. **(Anexo 4)**

En Andalucía las mujeres tienen menor incidencia sobre la cifra de paro que los hombres, con 49,85% de representación femenina. Por debajo de este valor de referencia se sitúan las provincias de Almería (46,88%), Cádiz (47,50%), Granada (49,10%), Huelva (46,65%) y Málaga (48,50%). Por el contrario el resto de provincias superan el valor de referencia. Sin embargo, es la provincia de Jaén donde más inciden las mujeres sobre el paro (58,39%).

Distribución por género y provincia de la población parada en Andalucía. Año 2008

	Mujeres Paradas	Representación femenina	Hombres Parados	Representación masculina
Almería	32.100	46.88%	36.375	53.12%
Cádiz	50.350	47.50%	55.650	52.50%
Córdoba	33.250	55.42%	26.750	44.58%
Granada	39.550	49.10%	41.000	50.90%
Huelva	18.650	46.65%	21.325	53.35%
Jaén	27.825	58.39%	19.825	41.61%
Málaga	67.075	48.30%	71.800	51.70%
Sevilla	71.950	50.66%	70.075	49.34%
Andalucía	340.750	49.85%	342.800	50.15%

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. Explotación EPA del INE.

5.2 Participación laboral de las mujeres según el Servicio Andaluz de Empleo

5.2.1. Demanda de empleo de las mujeres andaluzas

El 55,23% de las personas demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo a 31 de diciembre de 2008 son mujeres (615.940). Respecto al mes de diciembre del año 2007, supone un incremento del 14,79%.

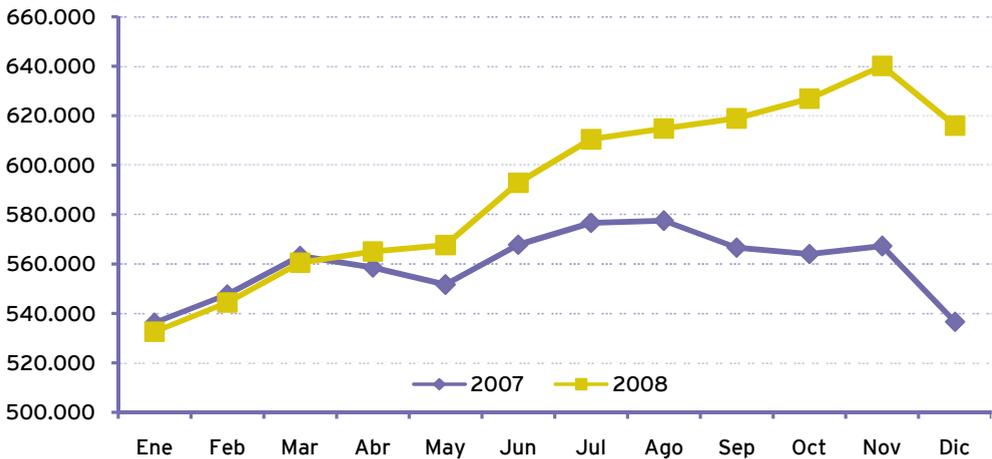
Variación interanual de la demanda femenina en Andalucía. Año 2008

	Demandas femeninas 2008	Variación interanual absoluta	Variación interanual relativa
Enero	532.646	-3.581	-0.67%
Febrero	544.385	-3.298	-0.60%
Marzo	560.558	-2.713	-0.48%
Abril	565.050	6.508	1.17%
Mayo	567.631	16.011	2.90%
Junio	592.890	25.131	4.43%
Julio	610.423	33.817	5.86%
Agosto	614.795	37.320	6.46%
Septiembre	618.876	52.248	9.22%
Octubre	626.835	62.840	11.14%
Noviembre	640.082	72.855	12.84%
Diciembre	615.940	79.346	14.79%

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

La evolución a lo largo del año 2008 de las mujeres demandantes de empleo respecto del año 2007 sigue la misma tendencia en el primer trimestre del año. El resto del 2008 se observa como la demanda de empleo va en aumento respecto del año anterior.

Evolución de demanda de empleo femenina. Año 2007 vs. Año 2008



Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.



La demanda de empleo de las mujeres extranjeras alcanza el 5,08% de la demanda de empleo de las mujeres registrada a 31 de diciembre de 2008 en Andalucía. Las provincias de Almería y Málaga son las provincias en las que las mujeres demandantes extranjeras tienen mayor representación con respecto al total de la demanda femenina.

Representación de la demanda femenina extranjera sobre la demanda femenina y sobre la demanda extranjera. Diciembre de 2008			
	Demanda femenina extranjera	Representación en la demanda total femenina	Representación femenina en la demanda extranjera
Almería	5.168	19.55%	34.17%
Cádiz	2.370	2.54%	48.32%
Córdoba	1.265	2.11%	50.06%
Granada	3.030	5.42%	41.89%
Huelva	2.278	6.48%	47.08%
Jaén	747	2.04%	42.01%
Málaga	8.513	10.14%	42.87%
Sevilla	3.679	2.60%	47.66%
Andalucía	27.050	5.08%	42.28%

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Sobre la demanda total extranjera las mujeres constituye el 42,28%. Por provincias Córdoba es la única provincia que sobrepasa del 50%, con 50,06%.

5.2.1.1. Localización geográfica de las mujeres demandantes de empleo

El 55,23% de las personas demandantes registradas en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo a 31 de diciembre de 2008, son mujeres. El 51,04% de los municipios andaluces superan este valor.

Córdoba, Jaén y Sevilla son las tres únicas capitales de provincia que superan el valor de referencia para Andalucía con un 59,5%, 60,7% y 57,3 respectivamente. Si observamos los municipios con mayor volumen de demandantes, además de todas las capitales de provincia, encontramos que Jerez de la Frontera y Utrera también superan el 55,23% de referencia para Andalucía ,con un 55,56% y 60,8% respectivamente”.

Representación de la demanda femenina sobre el total de la demanda por provincias. Diciembre 2008

	Demanda femenina	Representación sobre total demanda
Almería	33.823	47.3%
Cádiz	108.714	54.4%
Córdoba	68.225	59.5%
Granada	65.498	54.3%
Huelva	41.105	54.9%
Jaén	43.003	60.7%
Málaga	99.115	52.2%
Sevilla	156.457	57.3%
Andalucía	615.940	55.23%

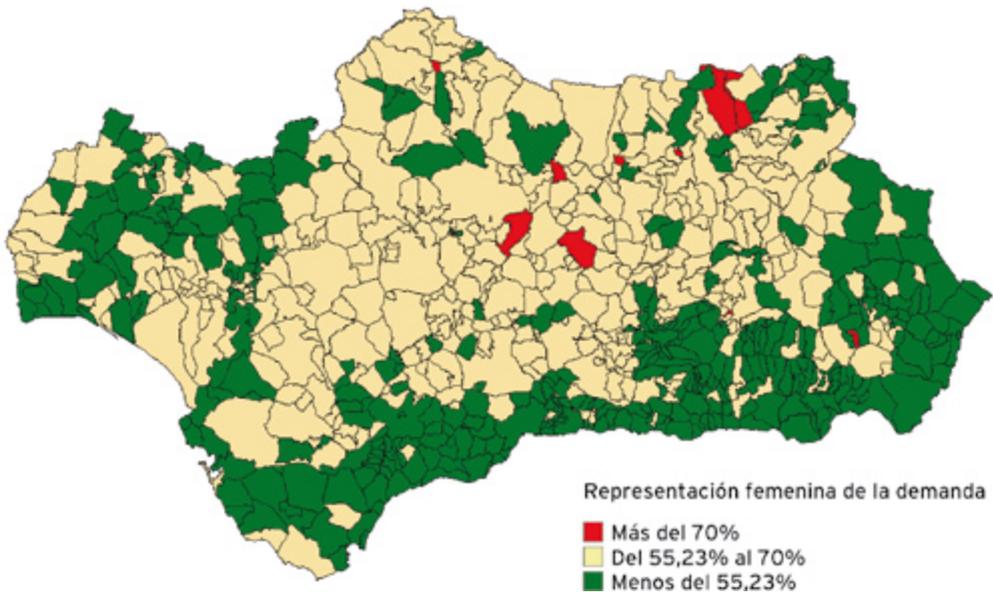
Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.



En el lado opuesto se encuentra Almería que es la provincia que menor representación femenina en la demanda presenta, un 47,3%.

Entre los municipios que superan el 70%, se encuentran uno de Almería (Castro de Filabres), dos de Córdoba (Villalalto y Castro del Río), uno de Granada (Marchal) y seis de Jaén (Caena, Castellar, Espeluy, Santiesteban del Puerto, Alcaudete y Lopera), uno de Jaén (Lopera).

Representación de la demanda femenina sobre el total de personas demandantes de empleo. Año 2008



Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

5.2.1.2. Caracterización de la demanda de empleo

El 10,7% de las mujeres demandantes de empleo a 31 de diciembre de 2008 son menores de 25 años, el 51,2% tiene entre 25 y 44 años y el 38,1% tiene 45 o más años. El grupo de edad que mayor incremento (27,8%) ha sufrido con respecto al año 2007 es el de las mujeres demandantes menores de 25 años, mientras que el de las mujeres mayores de 45 años ha aumentado en un 12,2%.

Distribución y variación interanual de la demanda de empleo femenina por grupo de edad. Diciembre 2008

	Mujeres Demandantes	Representación grupo edad	Variación interanual
Menor de 25 años	65.849	10.7%	27.8%
Entre 25 y 44 años	315.577	51.2%	14.3%
Más de 44 años	234.514	38.1%	12.2%
Total	615.940	100.0%	14.8%

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

El 68,2% del total de personas demandantes de empleo en Andalucía a 31 de diciembre de 2008, posee estudios secundarios, de éstos el 53,5% son mujeres, frente al 46,5% de hombres.



**Distribución de la demanda de empleo según nivel de estudios y género.
Diciembre 2008**

	Hombres		Mujeres		Total	
	Hombres demandantes	Representación hombres	Mujeres demandantes	Representación mujeres	Personas demandantes	Representación nivel estudios
Sin Estudios	8.603	41.9%	11.936	58.1%	20.539	1.8%
Estudios primarios incompletos	80.170	45.7%	95.394	54.3%	175.564	15.7%
Estudios primarios completos	20.827	47.4%	23.077	52.6%	43.904	3.9%
Estudios secundarios	353.754	46.5%	406.240	53.5%	759.993	68.2%
Estudios post-secundarios	35.862	31.1%	79.293	68.9%	115.155	10.3%
Total	499.216	44.8%	615.940	55.2%	1.115.156	100.0%

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

El 83,6% de las mujeres demandantes de empleo tienen algún tipo de experiencia profesional, destacando las actividades agrícolas y ganaderas (22,3%), las actividades inmobiliarias y de alquiler³ (13,2%), el comercio (11,7%) y la Hostelería (8,4%). Por edades, el 41,9% de las menores de 25 años no tienen experiencia profesional; el 19,2% de las que tienen entre 25 y 44 años y el 30,0% de las que tienen más de 44 años tienen experiencia en las actividades agrícolas y ganaderas. **(Anexo 5)**

³ Se refiere a Actividades Inmobiliarias y de Alquiler; además de Servicios Empresariales tales como:

a) Actividades jurídicas, de contabilidad, teneduría de libros, auditoría, asesoría fiscal, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública; consulta y asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial, gestión de cartera, b) Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico, c) Ensayos y análisis técnicos, d) Publicidad, e) Selección y colocación de personal, f) Servicios de investigación y seguridad, g) Actividades industriales de limpieza y h) Actividades empresariales diversas.

En cuanto a duración de la demanda, el 51,6% de las mujeres permanecen demandando empleo durante menos de 6 meses y el 30,5% se clasifican como personas demandantes de larga duración. Por edades, el 74,9% de las menores de 25 años demanda empleo durante menos de 6 meses, así como el 59,1% de entre 25 y 44 años, el 30,5% de las mujeres demandantes mayores de 44 años demanda empleo durante más de un año.

Distribución de la demanda de empleo femenina según duración de la demanda y grupo de edad. Diciembre 2008

	Menor de 25 años	Entre 25 y 44 años	De 45 años o más	Total
Menos de 1 mes	15.9%	13.4%	7.7%	11.5%
De 1 a 3 meses	36.3%	26.7%	15.2%	23.4%
De 3 a 6 meses	22.7%	19.0%	12.0%	16.7%
De 6 a 9 meses	9.5%	11.5%	9.3%	10.5%
De 9 a 12 meses	5.5%	7.7%	7.6%	7.4%
De 12 a 24 meses	7.4%	12.0%	14.4%	12.4%
Más de 24 meses	2.7%	9.7%	33.7%	18.1%

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.



Como se expuso anteriormente, la demanda femenina extranjera representa el 5,08% de la demanda de empleo femenina en diciembre de 2008. Las nacionalidades más destacables son la marroquí, con el 18,2% de la demanda femenina extranjera, la rumana, con el 10%, la colombiana, con 8,3%, la ecuatoriana, con el 7,4% y la argentina con el 4,6%.

Principales nacionalidades de las mujeres demandantes de empleo extranjeras. Diciembre 2008

	Mujeres demandantes extranjeras	% nacionalidad
Marruecos	4.930	18.2%
Rumanía	2.696	10.0%
Colombia	2.241	8.3%
Ecuador	1.996	7.4%
Argentina	1.252	4.6%
Reino unido	1.220	4.5%
Italia	1.090	4.0%
Polonia	999	3.7%
Rusia	890	3.3%
Alemania	772	2.9%
Francia	714	2.6%
Bolivia	705	2.6%
Ucrania	690	2.6%
Portugal	626	2.3%

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.



El 58,50% (360.345) de las mujeres demandantes de empleo constan como mujeres paradas registradas. Por edades son las mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años las que mayor representación tienen en el paro registrado (63%). Las mujeres paradas registradas alcanzan el 50,1% del paro total registrado en Andalucía a 31 de diciembre de 2008.

Distribución y representación sobre la demanda del paro registrado en mujeres según el grupo de edad. Diciembre 2008

	Mujeres paradas	% Mujeres Paradas/ Mujeres demandantes	Representación grupo edad	Representación mujeres en el paro total
Menor de 25 años	37.027	56.2%	10.3%	41.4%
Entre 25 y 44 años	198.773	63.0%	55.2%	50.2%
45 años o más	124.545	53.1%	34.6%	53.2%
Total	360.345	58.5%	100.0%	50.1%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.



La proporción de mujeres paradas registradas en la demanda femenina supera el valor de referencia para Andalucía (58,5%) en las provincias de Almería (81,6%), Cádiz (83,5%) y Málaga (79%). **(Anexo 6).**

El 53,48% de las mujeres que están en situación de paro, lleva demandando empleo durante más seis meses y un 9,83% lo lleva haciendo menos de un mes.

Distribución de las mujeres en paro según duración de la demanda de empleo. Diciembre 2008

	Mujeres paradas	Representación duración demanda
Menos de 1 mes	35.422	9.83%
De 1 a 3 meses	75.630	20.99%
De 3 a 6 meses	56.595	15.71%
De 6 meses a 1 año	116.093	32.22%
Más de 1 año	76.605	21.26%
	360.345	100.0%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.



El 20,4% de las mujeres que constan como paradas registradas, no tienen experiencia profesional, el 17,4% tienen experiencia en actividades inmobiliarias y de alquiler⁴, el 15,8%, tienen experiencia en actividades comerciales. El 79,5% de las mujeres demandantes de empleo que tienen experiencia en actividades comerciales, permanecen paradas, lo mismo ocurre con el 78,4% de las mujeres con experiencia en la intermediación financiera y con el 77,2% de las que tienen experiencia en actividades empresariales. La actividad en la que menos mujeres hay en situación de paro, en cifras relativas, es en Agricultura, ganadería y caza. **(Anexo 7)**

A 31 de diciembre de 2008, las ocupaciones más demandadas por las mujeres inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo fueron la de personal de limpieza (seleccionada por el 19,19% de las registradas), trabajadora agrícola (12,65%), dependienta de comercio (12,62%) y empleada administrativa (8,26%).

Si nos centramos sólo en las ocupaciones que han sido manifestadas como principal preferencia por al menos el 1% de las mujeres demandantes de empleo (13 ocupaciones que agrupan el 71,71% de las mujeres), cabe destacar que en todas (salvo peón de industrias manufactureras y camareros, bármans y asimilados) hay una presencia femenina superior a la media (del 55,23%). De este modo, destacan las ocupaciones de empleados del cuidado de los niños, con un 98,55% de mujeres sobre el total de personas demandantes, de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos (95,39%) y peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza y trabajadores asimilados (95,06%).

⁴ Se refiere a Actividades Inmobiliarias y de Alquiler; además de Servicios Empresariales tales como:

a)Actividades jurídicas, de contabilidad, teneduría de libros, auditoría, asesoría fiscal, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública; consulta y asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial, gestión de cartera, b)Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico, c)Ensayos y análisis técnicos, d)Publicidad, e)Selección y colocación de personal, f)Servicios de investigación y seguridad, g)Actividades industriales de limpieza y h)Actividades empresariales diversas.



En este sentido, es destacable que las mujeres demandantes de empleo andaluzas tienen preferencia en gran medida por ocupaciones tradicionalmente femeninas, dándose, a grandes rasgos, una menor diversificación entre las principales preferencias a la hora de buscar un empleo. De hecho, mientras que 25 ocupaciones recogen las predilecciones del 74,82% de las mujeres, hacen falta agrupar 69 oficios distintos en el caso de los hombres para obtener un porcentaje similar.

Principales ocupaciones seleccionadas por mujeres demandantes de empleo. Diciembre 2008

Ocupación	Mujeres demandantes de empleo	Representación en la ocupación	% del Total
Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares	118.209	95.39%	19.19%
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas, excepto en huertas, viveros y jardines	77.927	65.50%	12.65%
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	77.756	85.29%	12.62%
Taquígrafos y mecanógrafos	50.891	78.30%	8.26%
Peones de industrias manufactureras	35.461	48.46%	5.76%
Peones agrícolas	30.860	63.24%	5.01%
Camareros, bármanes y asimilados	12.856	40.48%	2.09%
Empleados para el cuidado de niños	12.546	98.55%	2.04%
Auxiliares de enfermería hospitalaria	11.998	93.71%	1.95%
Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza y trabajadores asimilados	11.692	95.06%	1.90%
Cocineros y otros preparadores de comidas	9.355	60.89%	1.52%
Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	8.125	93.58%	1.32%
Secretarios administrativos y asimilados	6.891	81.58%	1.12%
Resto de ocupaciones	151.373	30.76%	24.58%
	615.940	55.23%	100.00%

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

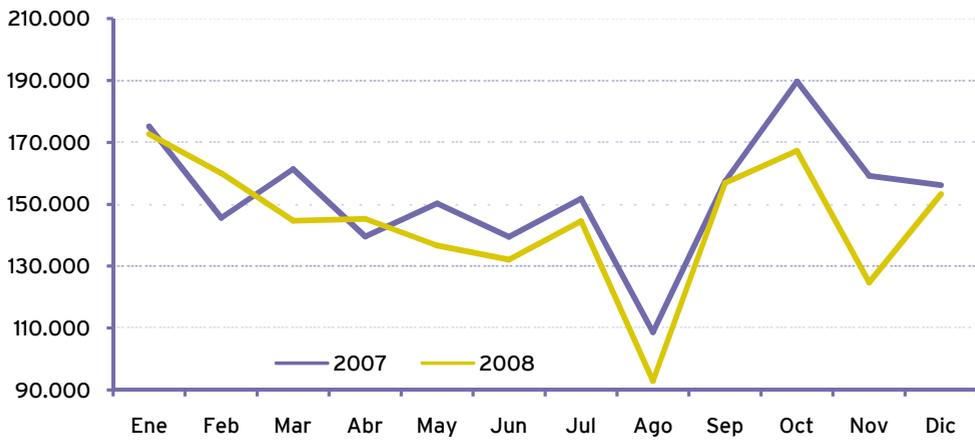
5.2.2. Colocaciones de las mujeres andaluzas

Durante el año 2008 se han producido un total de 3.794.836 colocaciones en Andalucía. De éstas, el 45,6% han sido colocaciones de mujeres (1.730.822).

Con respecto al año 2007, las colocaciones femeninas han descendido en un 5,6%, mientras que el descenso en el total de colocaciones ha sido un 7,9%.

Distribución mensual de las colocaciones de mujeres y variaciones interanuales. Año 2008			
	Colocaciones 2008	Variación interanual femenina	Variación interanual total
Enero	172.642	-1.43%	-1.80%
Febrero	160.024	9.95%	6.74%
Marzo	144.625	-10.34%	-13.68%
Abril	145.315	4.14%	2.14%
Mayo	136.694	-9.04%	-12.56%
Junio	132.055	-5.31%	-7.25%
Julio	144.541	-4.76%	-8.68%
Agosto	92.849	-14.56%	-18.57%
Septiembre	156.854	-0.38%	-5.57%
Octubre	167.266	-11.82%	-15.59%
Noviembre	124.733	-21.65%	-20.75%
Diciembre	153.224	-1.91%	0.71%
Año 2008	1.730.822	-5.64%	-7.91%

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Evolución anual de las colocaciones femeninas. 2008 vs. 2007

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

El comportamiento de las colocaciones femeninas en el año 2008 experimenta un descenso respecto al año anterior, superándose los valores de 2007 solo durante los dos primeros meses del año. La evolución de colocaciones sigue la misma tendencia que en el año anterior, con un notable descenso en el mes de agosto y una rápida recuperación en septiembre, para llegar a valores similares registrados en el primer trimestre del año.

El 40,54% de las mujeres (701.707) que han obtenido una colocación a lo largo de 2008, eran mujeres demandantes de empleo en el momento de la colocación. De éstas, el 10,45% responden a una oferta previa gestionada por el Servicio Andaluz de Empleo.

Distribución de las colocaciones de mujeres según vía de colocación. Año 2008

	Con Oferta	Sin Oferta	Total	
Demandas Activas	73.347	628.360	701.707	40.54%
Otras Colocaciones	4.827	1.024.288	1.029.115	59.46%
Total	78.174	1.652.648	1.730.822	100%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

El 9,8% de estas colocaciones corresponden a mujeres extranjeras, Huelva es la provincia que acapara mayor número de colocaciones a mujeres extranjeras (52.550), seguida de Málaga (34.405) y de Almería (30.993). **(Anexo 8)**



5.2.2.1. Localización geográfica de las colocaciones femeninas

Por provincias, es Huelva en la que mayor peso tienen las colocaciones de mujeres, un 50,68% y la provincia de Jaén la que menos con un 36,82%.

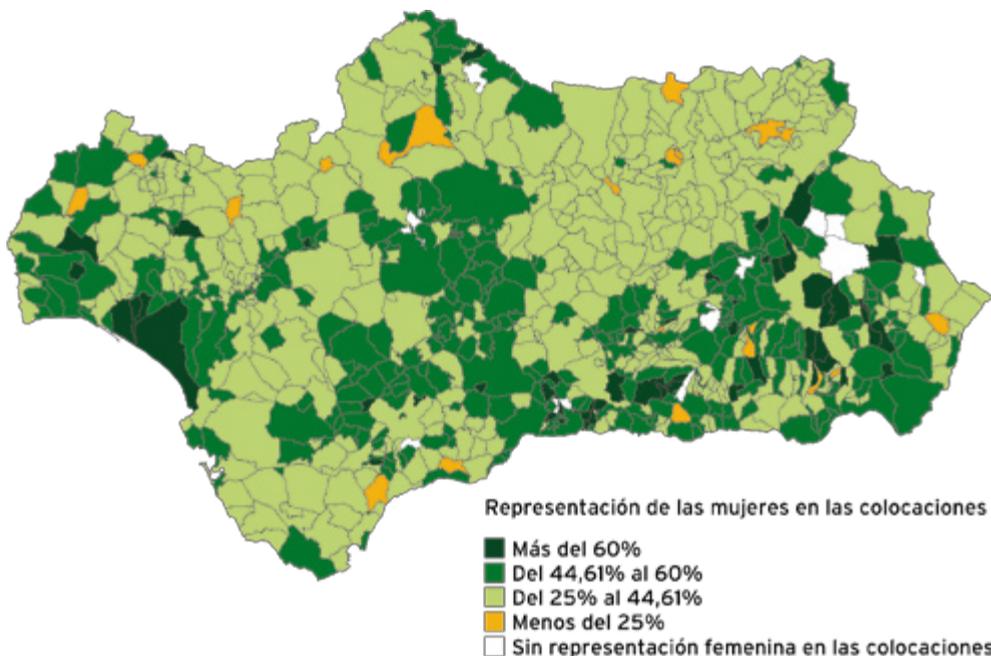
Representación de las colocaciones de mujeres sobre el total de colocaciones según provincia. Año 2008

	Colocaciones de mujeres	Representación sobre total colocaciones
Almería	122.406	46.42%
Cádiz	212.754	43.51%
Córdoba	200.909	45.86%
Granada	181.564	47.84%
Huelva	163.248	50.68%
Jaén	153.215	36.82%
Málaga	276.481	47.67%
Sevilla	420.245	46.37%
Andalucía	1.730.822	45.61%

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Hay 359 municipios en Andalucía donde las colocaciones de mujeres más del 45,61% (valor de referencia en Andalucía). Así ocurre en todas las capitales de provincia, excepto en Cádiz, Córdoba y Jaén donde el número de mujeres sobre el total de colocaciones son del 45,29%, 46,68% y 45,03%. Sin embargo, ninguna de las capitales de provincia supera el 60% en representación femenina en las colocaciones, hecho que se da en 58 municipios andaluces como Lucena del Puerto (74,9%), Siero (71,79%), Alboloduy (71,62%), Las Tres Villas (71,49%), Nívar (70,53%), Nigüelas (69,93%), Arenas (69,51%), Lecrín (69,61%); Senés (69,41%), Armuña de Almanzora (69,23%), El Madroño (68,75%), Salares (68,69%); Turrillas (68,09%); Castril (67,94%).

**Representación de las colocaciones de mujeres sobre el total de colocaciones.
Año 2008**



Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.



5.2.2.2. Caracterización de la colocación femenina

Durante el año 2008, se producen 1.730.822 colocaciones de mujeres en centros de trabajo de municipios andaluces (45,61%).

Por edades, el 58,29% de las colocaciones son de mujeres de entre 25 y 44 años, el 22,05% de mujeres menores de 25 años y el 19,65% de mayores de 44 años.

Existen 12 actividades en las que las mujeres suponen más del 60% en las colocaciones totales, tales como actividades sanitarias y veterinarias (81,9%); actividades como las de la industria de la confección y la peletería (81,7%); comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores (69,9%); actividades asociativas (69,3%); actividades de la intermediación financiera (68,2%); actividades en organismos extraterritoriales (67%); educación (64,2%); actividades de los seguros y planes de pensiones (63,8%) e intermediación financiera no seguros, planes de pensiones (61,5%). **(Anexo 9)**

Como se ha visto anteriormente, el 9,8% de las colocaciones corresponden a mujeres extranjeras siendo las nacionalidades más frecuentes la rumana (21,1%), la marroquí (18,55%), la polaca (7,68%) y la ecuatoriana (6,97%). Por provincias, Huelva y Almería son las provincias en la que las mujeres extranjeras suponen mayor peso sobre la colocación femenina dentro de la provincia, siendo dicho peso del 32,7% para las mujeres extranjeras en Huelva y del 26,6% para las de Almería. **(Anexo 8)**

En 2008, en Andalucía se registraron 1.784.099 contratos a mujeres, que representan el 43,41% del total de contratos registrados.

El 96,01% de los contratos realizados a mujeres durante este año son contratos temporales, frente al 3,09% de los contratos indefinidos.

En cuanto al nivel formativo y tipo de contrato, el 88,54% de los contratos indefinidos se realizan a mujeres con un nivel de estudios igual o superior a los estudios secundarios. El 10,73% de los contratos temporales se realizan a personas que no tienen los estudios primarios. Se puede advertir como a medida que el nivel formativo aumenta, disminuye la proporción de contratos temporales, así como se incrementa la de contratos indefinidos.

Distribución del tipo de contrato según el nivel de estudios alcanzado y viceversa. Año 2008

	Indefinidos		Temporales		Otros	
	Representación nivel estudios	Representación tipo contrato	Representación nivel estudios	Representación tipo contrato	Representación nivel estudios	Representación tipo contrato
Sin Estudios	5.85%	1.72%	10.73%	98.07%	2.48%	0.21%
Estudios Primarios Incompletos	5.61%	1.47%	12.07%	98.10%	5.69%	0.43%
Estudios Secundarios	66.26%	3.05%	67.11%	96.10%	63.52%	0.85%
Estudios Post-secundarios	22.28%	6.47%	10.10%	91.13%	28.31%	2.40%
Total	100.00%	3.09%	100.00%	96.01%	100.00%	0.90%

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

Dentro de la contratación a las mujeres cabe destacar el carácter temporal de los contratos, ya que el 42,47% son contratos con duración inferior a un mes.

En cuanto a la rotación contractual, un 71,06% de las mujeres contratadas en Andalucía ha sido contratada al menos en dos ocasiones a lo largo del año 2008



Durante el año 2008 han sido contratadas por empresas andaluzas 46.518 mujeres procedentes de otras Comunidades Autónomas. Las comunidades de las que Andalucía recibe más trabajadoras son Murcia (26,2%), Madrid (16,8%), Cataluña (11,4%) y Extremadura (8,9%). La provincia andaluza que mayor proporción de trabajadoras recibe es Sevilla con un 20,1% del total de mujeres procedentes de fuera de la Comunidad, le sigue Huelva con un 20,0% y Málaga con un 16%. **(Anexo 10)**

En Andalucía hay más mujeres contratadas por empresas de fuera de Andalucía, que contratadas procedentes de otras comunidades. Así, observamos que 72.840 mujeres andaluzas han sido contratadas para trabajar en otras Comunidades Autónomas, de éstas el 33,5% lo hacen en una empresa madrileña, el 17,2% en una empresa catalana y el 8,3% en una empresa valenciana. Las provincias andaluzas que tienen más mujeres contratadas por empresas de otra Comunidad son Sevilla (19,2%), Málaga (15,6%) y Granada (14%). **(Anexo 11)**

En cuanto a las ocupaciones que más se repiten en la contratación de mujeres en nuestra Comunidad Autónoma, destacan las de peón agrícola (22,78% de los contratos a mujeres), personal de limpieza⁵ (13,04%), trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas (8,27%), dependientes y exhibidores de tiendas (8,10%) y camareros, bármanes y asimilados (6,59%).

Las quince principales ocupaciones con mayor contratación entre las mujeres (todas con al menos un 1% de contratos) agrupan el 75,38% de la contratación femenina en Andalucía en 2008, y en todas ellas salvo en tres (peones de la industria manufacturera, peones de la construcción de edificios y peones del transporte y descargadores), el peso de los contratos a mujeres es superior a la media del mercado (del 45,41%). No obstante, es reseñable el hecho de que se haya dado tan elevado número de contrataciones entre las mujeres en ocupaciones que solían realizar anteriormente los hombres (peón de la construcción con 28.229 contratos, que este año supera el anterior en 1.411 contratos).

⁵ Oficinas, hoteles (camareras de piso) y establecimientos similares

Entre las principales ocupaciones en número de contratos (las 15 primeras), destacan por tener una presencia femenina superior a las tres cuartas partes los asistentes domiciliarios (96,12% de contratos a mujeres), auxiliares de enfermería hospitalaria (91,99% de contratos a mujeres), cajeros y taquilleros (87,07%), personal de limpieza (84,98%), auxiliares administrativos con tareas de atención al público (79,23%), dependientes y exhibidores en tiendas (78,72%) y recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas (76,16%).

Principales ocupaciones en las que se contratan a mujeres. Año 2008

Ocupación	Contratos a mujeres	% del total	Representación en la ocupación
Peones agrícolas	396.305	22.78%	51.73%
Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares	226.960	13.04%	84.98%
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas, excepto en huertas, viveros y jardines	143.935	8.27%	46.72%
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	140.869	8.10%	78.72%
Camareros, bármanes y asimilados	114.589	6.59%	53.12%
Taquígrafos y mecanógrafos	38.842	2.23%	65.12%
Peones de industrias manufactureras	35.651	2.05%	34.61%
Cocineros y otros preparadores de comidas	34.297	1.97%	62.07%
Auxiliares de enfermería hospitalaria	33.526	1.93%	91.99%
Animadores comunitarios	29.276	1.68%	68.21%
Peones de la construcción de edificios	28.229	1.62%	19.99%
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente	27.109	1.56%	79.23%
Asistentes domiciliarios	22.648	1.30%	96.12%
Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	21.106	1.21%	76.16%
Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	18.315	1.05%	87.07%
Resto de ocupaciones	428.298	24.62%	27.62%
	1.739.955	100.00%	45.41%

Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.

6

A close-up photograph of a woman's face, focusing on her eyes and nose. The image is partially obscured by a purple, textured overlay on the left side. The overall tone is warm and intimate.

La mujer en las políticas activas de empleo

6 La Mujer en las Políticas Activas de Empleo

Alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos es un objetivo prioritario del Gobierno andaluz. En el ámbito laboral, el Servicio Andaluz de Empleo, como órgano gestor de las políticas de empleo de la Junta de Andalucía, siempre han tenido presente la situación de desigualdad de la mujer, impulsando el desarrollo de actuaciones destinadas a paliar dicha situación, potenciando la igualdad en el empleo y adoptando medidas de acción positiva.

Se dedica este apartado a analizar la participación de la mujer en las políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio Andaluz de Empleo durante 2008.

6.1 Medidas de apoyo a la creación de empleo

6.1.1 Fomento del empleo estable

A lo largo de 2008, 454 entidades empleadoras de menos de 250 personas trabajadoras recibieron incentivos a la contratación con carácter indefinido de 660 trabajadores de los cuales 436, el 66%, eran mujeres.

Distribución de las personas contratadas a través de los incentivos a la contratación con carácter indefinido a entidades empleadoras de menos de 250 personas trabajadoras por provincia y género. Año 2008

	Hombres	Mujeres	Total
Almería	20	49	69
Cádiz	3	6	9
Córdoba	23	44	67
Granada	53	63	116
Huelva	19	36	55
Jaén	34	80	114
Málaga	20	63	83
Sevilla	52	95	147
Multiprovinciales	0	0	0
Total	224	436	660

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

El programa de incentivos a las transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos a entidades empleadoras de menos de 250 personas trabajadoras propició la conversión en indefinidos de 6.860 contratos, de los cuales el 55,61% (3.815 conversiones) correspondieron a mujeres.

Distribución de las personas beneficiarias de los Incentivos a las transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos a entidades empleadoras de menos de 250 personas trabajadoras por provincia y género. Año 2008

	Hombres	Mujeres	Total
Almería	278	351	629
Cádiz	147	159	306
Córdoba	369	252	621
Granada	355	406	761
Huelva	154	278	432
Jaén	350	355	705
Málaga	323	589	912
Sevilla	1.028	1.398	2.426
Multiprovinciales	41	27	68
Total	3.045	3.815	6.860

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Respecto a las medidas de fomento del empleo estable dirigidas a entidades empleadoras de más de 250 personas trabajadoras, durante 2008 unos 581 trabajadores fueron contratados indefinidamente a través de estos incentivos. En este caso el porcentaje de mujeres fue algo inferior al porcentaje de hombres beneficiarios de los contratos indefinidos. En concreto se contrataron con carácter indefinido a 280 mujeres, el 48,2% de las personas beneficiarias.

Distribución de las personas contratadas a través de los incentivos a la contratación con carácter indefinido a entidades empleadoras de más de 250 personas trabajadoras por género. Año 2008

Hombre		Mujer		Total
Absoluto	%	Absoluto	%	581
301	51.80%	280	48.2%	

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Los incentivos a las primeras contrataciones con carácter indefinido realizadas por trabajadores autónomos han favorecido la contratación indefinida de 1.453 personas, de las cuales el 64,76% han sido mujeres.

Distribución de las personas contratadas a través de los incentivos a las primeras contrataciones con carácter indefinido realizadas por trabajadores autónomos por provincia y género. Año 2008

	Hombres	Mujeres	Total
Almeria	23	57	80
Cadiz	86	153	239
Cordoba	35	48	83
Granada	55	90	145
Huelva	27	75	102
Jaen	91	97	188
Malaga	98	198	296
Sevilla	97	223	320
Multiprovinciales	0	0	0
Total	512	941	1.453

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Analizando los resultados de las medidas de fomento del empleo estable en el colectivo de personas con discapacidad el 25% de las personas con discapacidad contratadas en empresas ordinarias han sido mujeres, mientras que el porcentaje asciende al 41,4% (337 mujeres) en el caso de la contratación en Centros Especiales de Empleo. Así mismo, se han mantenido 11.173 puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo de los cuales el 38,52% estaban ocupados por mujeres.

El menor porcentaje de participación de la mujer como beneficiaria de las políticas activas de empleo dirigidas al colectivo de personas con discapacidad, refleja la situación de la mujer con discapacidad en el mercado de trabajo con tasas no sólo de empleo, sino también de actividad sustancialmente menores que para el resto de las mujeres.

Distribución de las personas beneficiarias de las medidas de fomento del empleo estable en el colectivo de personas con discapacidad por provincia y género. Año 2008

	Contratación en empresas ordinarias		Contratación en CEE	Puestos de trabajo mantenidos en CEE	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres
Almería	25	6	19	507	500
Cádiz	70	27	17	657	374
Córdoba	65	21	33	807	474
Granada	43	7	10	466	291
Huelva	21	5	33	411	318
Jaén	27	8	17	723	334
Málaga	140	57	37	1.215	948
Sevilla	132	42	100	2.083	1.065
Multiprovinciales	1	1	211	0	0
Total	524	174	477	6.869	4.304

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

6.1.2 Abono de las cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores y trabajadoras que hayan percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único

Durante 2008, 72 personas solicitaron el abono de las cuotas de la Seguridad Social en la modalidad de pago único para establecerse como trabajadores autónomos o para constituir cooperativas o sociedades laborales. Una de cada tres personas solicitantes fueron mujeres.

Distribución de las personas beneficiarias el abono de las cuotas de la Seguridad Social en la modalidad de pago único por provincia y género. Año 2008

	Hombres	Mujeres	Total
Almería	1	2	3
Cádiz	0	2	2
Córdoba	12	2	14
Granada	13	12	25
Huelva	1	1	2
Jaén	0	0	0
Málaga	0	0	0
Sevilla	21	5	26
Multiprovinciales	0	0	0
Total	48	24	72

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

En resumen, durante el año 2008 hubo 10.311 mujeres beneficiarias de las medidas de apoyo a la creación de empleo del Servicio Andaluz de Empleo que representaron el 46,21% de las personas beneficiarias.

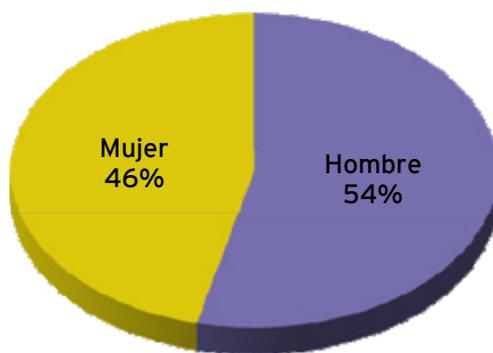
Las mujeres han sido las principales beneficiarias de las medidas en las que se incentiva la contratación indefinida y las conversiones de contratos de duración determinada en contratos indefinidos, en empresas de menos de 250 trabajadores, así como de la medida que incentiva la primera contratación indefinida por un trabajador autónomo.

Por el contrario, ha incidido en menor proporción en aquellas medidas destinadas a las empresas de más de 250 trabajadores, al colectivo de personas con discapacidad y al fomento del autoempleo, reflejando las características del mercado de trabajo andaluz en el que aun se dan diferencias significativas entre hombres y mujeres en determinados colectivos y respecto a su actitud emprendedora.

Distribución de las personas beneficiarias de las medidas de apoyo a la creación de empleo por género. Año 2008					
	Hombre		Mujer		Total
	Absoluto	%	Absoluto	%	
Incentivos a la contratación con carácter indefinido a entidades empleadoras de menos de 250 personas trabajadoras	224	33.94%	436	66.06%	660
Incentivos a las transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos a entidades empleadoras de menos de 250 personas trabajadoras	3.045	44.39%	3.815	55.61%	6.860
Incentivos a la contratación con carácter indefinido a entidades empleadoras de más de 250 personas trabajadoras	301	51.80%	280	48.20%	581
Incentivos a las primeras contrataciones con carácter indefinido realizadas por trabajadores autónomos	512	35.24%	941	64.76%	1.453
Incentivos para la contratación para personas con discapacidad en empresas ordinarias	524	75.07%	174	24.93%	698
Incentivos a la creación de puestos de trabajo en CEE	477	58.60%	337	41.40%	814
Puestos de trabajo mantenidos en los CEE	6.869	61.48%	4.304	38.52%	11.173
Abono de las cuotas de la Seguridad Social en la modalidad de pago único	48	66.67%	24	33.33%	72
Total	12.000	53.79%	10.311	46.21%	22.311

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Distribución de las personas beneficiarias de las medidas de apoyo a la creación de empleo por género. Año 2008



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

6.2 Formación Profesional para el Empleo

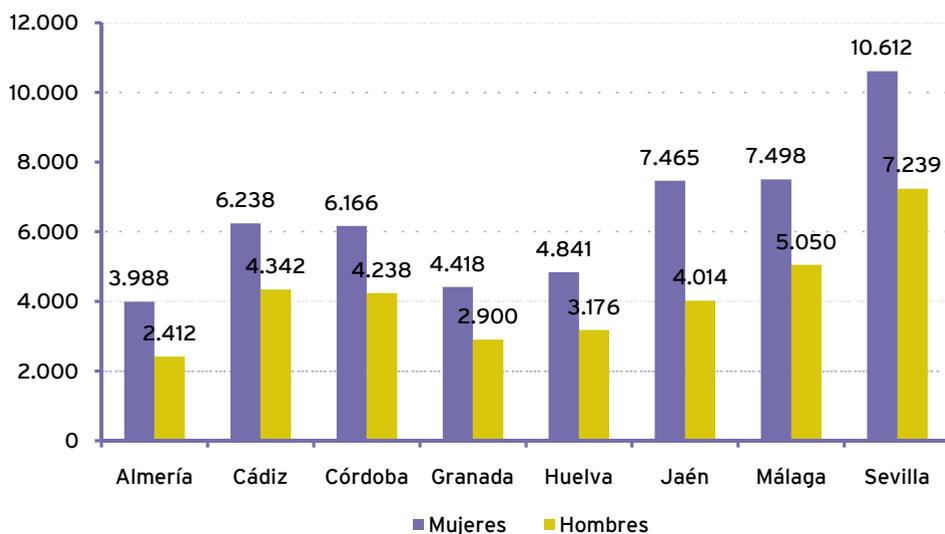
A lo largo de 2008, 84.597 personas han asistido a cursos de Formación Profesional para el Empleo en aras de mejorar su empleabilidad. Del análisis de la variable género se observa, al igual que en ejercicios anteriores, que el alumnado formado ha sido preferentemente femenino, representando las mujeres participantes en cursos de Formación Profesional el 60,55%, frente al 39,45% de los hombres.

Distribución del alumnado de cursos de Formación Profesional para el Empleo por provincia y género. Año 2008

	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Almería	2.412	37.69%	3.988	62.31%	6.400
Cádiz	4.342	41.04%	6.238	58.96%	10.580
Córdoba	4.238	40.73%	6.166	59.27%	10.404
Granada	2.900	39.63%	4.418	60.37%	7.318
Huelva	3.176	39.62%	4.841	60.38%	8.017
Jaén	4.014	34.97%	7.465	65.03%	11.479
Málaga	5.050	40.25%	7.498	59.75%	12.548
Sevilla	7.239	40.55%	10.612	59.45%	17.851
Andalucía	33.371	39.45%	51.226	60.55%	84.597

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Distribución del alumnado de cursos de Formación Profesional para el Empleo por provincia y género. Año 2008



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Con el objeto de mejorar las oportunidades de incorporación al mercado de trabajo de la mujer, mejorando su empleabilidad, durante el año 2008 se desarrollaron los siguientes programas específicos:

- > Programa CUALIFICA, destinado a Mujeres víctimas de violencia de género.
- > Programa para Mujeres del medio rural andaluz.

El Programa Cualifica nace en el año 1999 como Programa de Formación para el Empleo dirigido a mujeres víctimas de la violencia de género. Promovido y financiado por la Consejería de Empleo y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, y gestionado por la

Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo, su principal objetivo es facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres participantes mediante un proceso de cualificación integral que les capacite para el desempeño eficaz de ocupaciones de alta demanda en el mercado laboral, complementado por acciones de Orientación Laboral y Acompañamiento al Empleo que facilitarán su acceso al empleo.

El Programa, desarrollado en nueve grupos, uno en cada capital de provincia y otro en el Campo de Gibraltar, ha tenido como beneficiarias en 2008 un total de 220 mujeres.

El Programa de Formación para Mujeres del Medio Rural Andaluz es un Programa de Formación para el Empleo que pretende contribuir a la integración sociolaboral de las mujeres del ámbito rural en condiciones de igualdad a través de su cualificación profesional en aquellas ocupaciones que contribuyan al crecimiento socioeconómico de las zonas rurales.

También se trata, en este caso, de un Programa integral que contempla formación teórico-práctica en ocupaciones que contribuyen al desarrollo socioeconómico del ámbito rural, acciones transversales para la mejora de habilidades, prácticas profesionales en empresas comprometidas, y acciones de tutorización y acompañamiento al empleo.

Las acciones formativas incluidas en este Programa se seleccionan por su capacidad de generar empleo de calidad por cuenta propia o ajena, y de incidir en el desarrollo socioeconómico de las zonas objeto de intervención. Además, sus programaciones didácticas incluyen contenidos en nuevas tecnologías y/o idiomas, dando valor añadido al desarrollo de la ocupación y contribuyendo a mejorar la empleabilidad de las destinatarias.

En el año 2008, 330 mujeres han sido las beneficiarias del Programa de Formación para Mujeres del Medio Rural Andaluz.

6.3 Personas Beneficiarias de Programas de Orientación Profesional

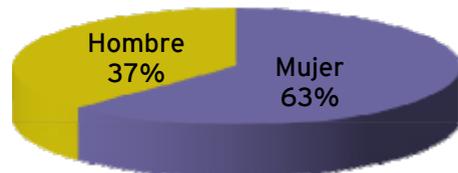
6.3.1 Itinerarios personalizados de inserción.

El Itinerario Personalizado de Inserción (en adelante IPI) se define como el diseño, la realización y seguimiento de una secuencia concatenada de acciones, destinadas a mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo.

Durante el año 2008 se iniciaron 228.556 IPIs de los cuales el 63% correspondieron a mujeres.

Itinerarios Personalizados de Inserción Iniciados en 2008 por género

ITINERARIOS POR GÉNERO	
Mujer	142.875
Hombre	85.681
Total	228.556



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Por grupo de edad, el 41,95% de las mujeres beneficiarias del Programa de Orientación Profesional que realizaron un IPI a lo largo de 2008, tenían entre 30 y 45 años, el 39,37% era menor de 30 años y el 18,69%, era mayor de 45 años.

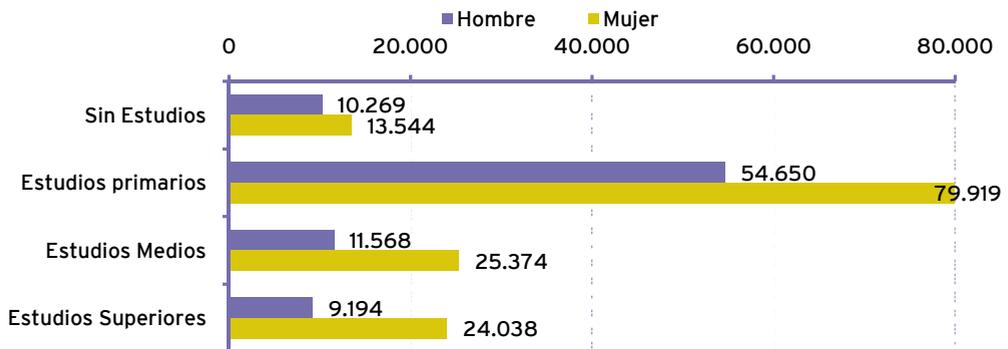
Itinerarios Personalizados de Inserción Iniciados en 2008 por género y grupo de edad

	Hombre	Mujer	Total
Menor de 30 años	48.94%	39.37%	42.96%
De 30 a 45 años	35.25%	41.95%	39.43%
Mayor de 45 años	15.81%	18.69%	17.61%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Las personas beneficiarias de los programas de Orientación Profesional y en concreto, los IPIs, pertenecen en su gran mayoría al grupo de personas que no poseen estudios o poseen estudios primarios. Siendo la concentración de mujeres en este grupo formativo, un 65,42%, y la de hombres, con un 75,77%.

Distribución de las personas beneficiarias del Itinerarios Personalizados de Inserción Iniciados en 2008 por género y nivel formativo



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Por provincias, los IPIs están distribuidos en porcentajes similares respecto al género. Podemos destacar la provincia de Sevilla, ya que una de cada cuatro mujeres que realizó un itinerario pertenecían a esta provincia. Además Málaga y Granada concentran, cada una de ellas, en torno al 12% de las mujeres que iniciaron un IPI a lo largo de 2008.

Distribución de las personas beneficiarias del Itinerarios Personalizados de Inserción Iniciados en 2008 por género y provincia

	Hombres	Mujeres	Total
Almería	8.04%	5.89%	6.59%
Cádiz	11.27%	11.49%	11.41%
Córdoba	11.48%	11.63%	11.57%
Granada	12.52%	12.37%	12.43%
Huelva	9.44%	9.73%	9.62%
Jaén	8.68%	10.76%	9.98%
Málaga	14.70%	12.71%	13.45%
Sevilla	23.88%	25.43%	24.85%
Andalucía	100%	100%	100%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

6.3.2 Programa de Acompañamiento a la Inserción.

Durante el año 2008, 5.140 personas fueron derivadas desde un Itinerario Personalizado de Inserción al Programa de Acompañamiento a la Inserción con el objetivo de promover su inserción laboral. De ellas, el 58,13% eran mujeres.

Estas 2.988 mujeres fueron apoyadas intensivamente en las tareas relativas a su candidatura a las ofertas de empleo y durante las etapas iniciales de su incorporación a un puesto de trabajo (los seis primeros meses).

Distribución del alumnado del Programa de Acompañamiento a la Inserción por provincia y género. Año 2008

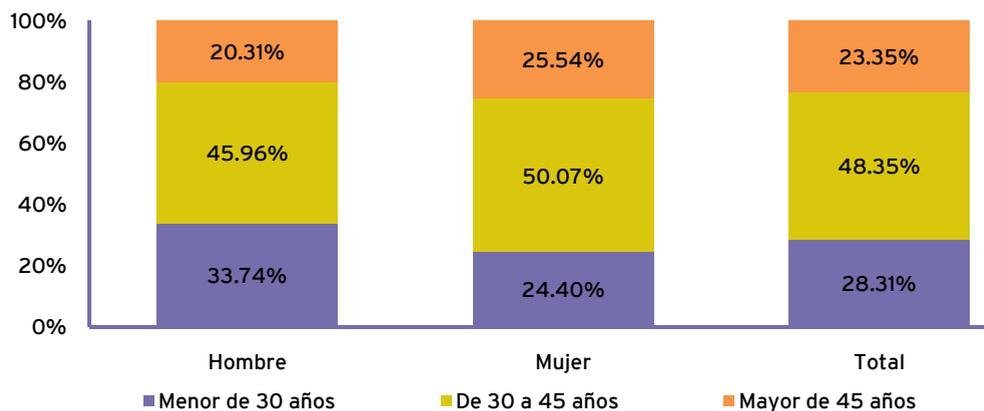
	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Almería	85	48.85%	89	51.15%	174
Cádiz	233	47.94%	253	52.06%	486
Córdoba	246	34.12%	475	65.88%	721
Granada	333	42.58%	449	57.42%	782
Huelva	271	47.96%	294	52.04%	565
Jaén	247	29.94%	578	70.06%	825
Málaga	304	48.95%	317	51.05%	621
Sevilla	433	44.82%	533	55.18%	966
Andalucía	2.152	41.87%	2.988	58.13%	5.140

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Por grupo de edad, dos de cada cuatro mujeres beneficiarias del Programa de Acompañamiento a la Inserción tenían entre 30 y 45 años, una de ellas era menor de 30 años y otra, mayor de 45.

Distribución del alumnado del Programa de Acompañamiento a la Inserción por grupo de edad y género. Año 2008

	Hombre	Mujer	Total
Menor de 30 años	33.74%	24.40%	28.31%
De 30 a 45 años	45.96%	50.07%	48.35%
Mayor de 45 años	20.31%	25.54%	23.35%
Total	100%	100%	100%



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

6.3.3 Personas beneficiarias del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)

Durante el año 2008, tres de cada cuatro personas participantes en el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo fueron mujeres.

En concreto, y a través de el citado programa, 4.967 mujeres realizaron prácticas en empresas con tutorías que les acercaron al mundo laboral, proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que aspiraban.

Distribución del alumnado del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo por provincia y género. Año 2008

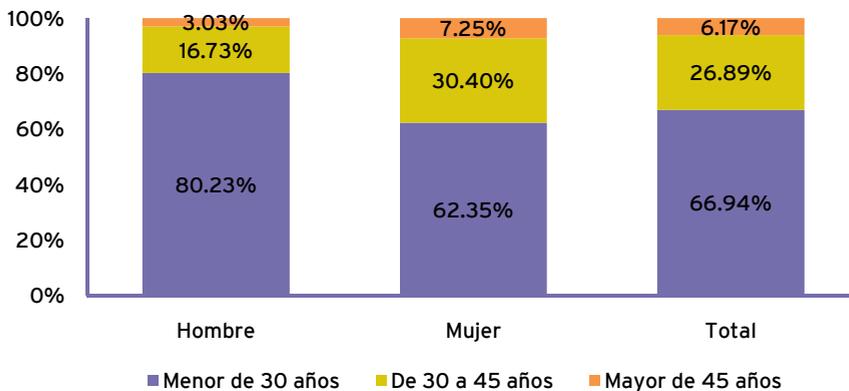
	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Almería	86	38.74%	136	61.26%	222
Cádiz	255	23.85%	814	76.15%	1.069
Córdoba	144	34.62%	272	65.38%	416
Granada	208	21.76%	748	78.24%	956
Huelva	174	22.28%	607	77.72%	781
Jaén	252	21.59%	915	78.41%	1.167
Málaga	222	29.37%	534	70.63%	756
Sevilla	374	28.44%	941	71.56%	1.315
Andalucía	1.715	25.67%	4.967	74.33%	6.682

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Considerando la edad de las mujeres beneficiarias del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, de cada diez mujeres que participaron en el Programa a lo largo de 2008, seis eran menores de 30 años, tres tenían entre 30 y 45 años y sólo una sobrepasaba los 45 años.

Distribución del alumnado del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo por grupo de edad y género. Año 2008

	Hombre	Mujer	Total
Menor de 30 años	80.23%	62.35%	66.94%
De 30 a 45 años	16.73%	30.40%	26.89%
Mayor de 45 años	3.03%	7.25%	6.17%
Total	100.00%	100.00%	100.00%



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

6.3.4 Personas beneficiarias del Programa de Acciones Experimentales

A lo largo de 2008, siete de cada diez personas participantes en el Programa de Acciones Experimentales fueron mujeres.

En concreto, y a través de el citado programa, 3.557 mujeres realizaron diversas actuaciones para su inserción laboral tales como: Información, Asesoramiento, Orientación Profesional, Formación e Intermediación.

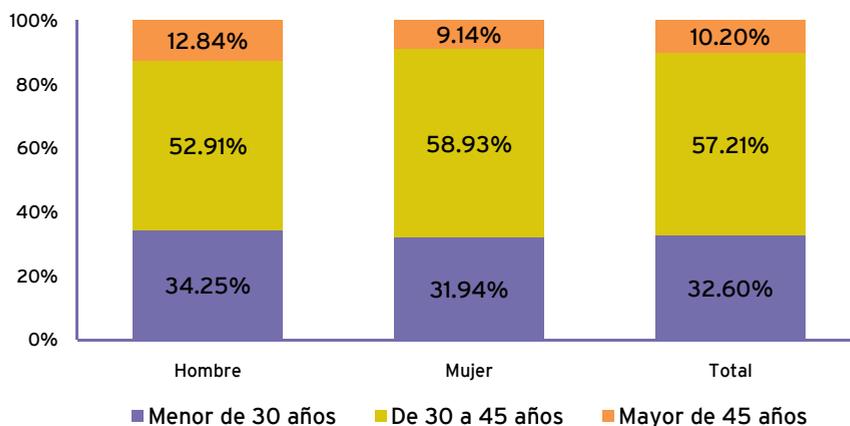
Distribución del alumnado del Programa de Acciones Experimentales por provincia y género. Año 2008					
	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Almería	107	31.10%	237	68.90%	344
Cádiz	103	33.33%	206	66.67%	309
Córdoba	196	31.36%	429	68.64%	625
Granada	169	32.01%	359	67.99%	528
Huelva	37	17.79%	171	82.21%	208
Jaén	87	36.55%	151	63.45%	238
Málaga	125	38.23%	202	61.77%	327
Sevilla	601	25.01%	1.802	74.99%	2.403
Andalucía	1.425	28.60%	3.557	71.40%	4.982

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Por grupos de edad, se tiene que el 31,94% de las mujeres que participaron en el programa a lo largo de 2008, eran menores de 30 años, 58,93% de ellas tenían entre 30 y 45 años y sólo el 9,14% sobrepasaba los 45 años.

Distribución del alumnado del Programa de Acciones Experimentales por grupo de edad y género. Año 2008

	Hombre	Mujer	Total
Menor de 30 años	34.25%	31.94%	32.60%
De 30 a 45 años	52.91%	58.93%	57.21%
Mayor de 45 años	12.84%	9.14%	10.20%
Total	100.00%	100.00%	100.00%



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

6.4 Alumnado de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo como Instrumento del Empleo en Andalucía

6.4.1 Alumnado de Escuelas Taller

Durante el año 2008, 4.195 personas participaron como alumnos en Escuelas Taller. De ellas, el 38,67% eran mujeres.

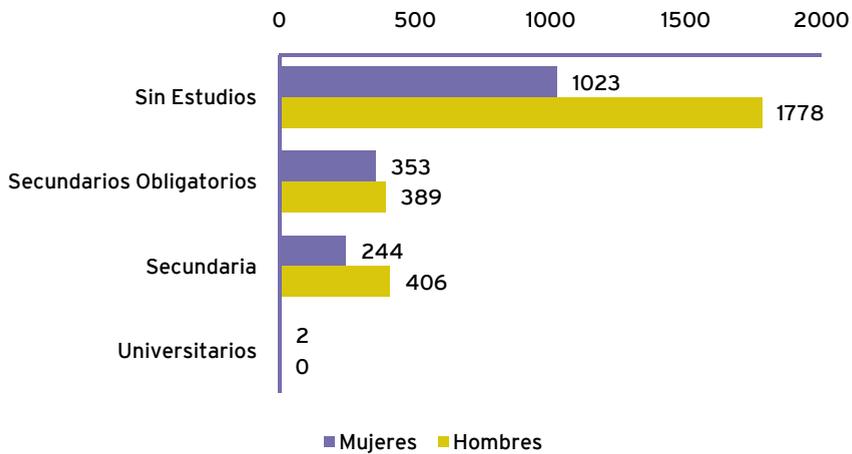
1.622 mujeres recibieron formación profesional ocupacional (los seis primeros meses) y posteriormente fueron formadas en alternancia con el trabajo y la práctica profesional, y contratadas por entidades promotoras en la modalidad para la formación (los dieciocho meses siguientes)

Distribución del alumnado de Escuelas Taller por provincia y género. Año 2008					
	Hombre	%	Mujer	%	Total
Almería	149	62.61%	89	37.39%	238
Cádiz	205	46.80%	233	53.20%	438
Córdoba	463	71.45%	185	28.55%	648
Granada	6	35.29%	11	64.71%	17
Huelva	81	31.15%	179	68.85%	260
Jaén	292	65.47%	154	34.53%	446
Málaga	576	65.98%	297	34.02%	873
Sevilla	801	62.82%	474	37.18%	1275
Andalucía	2.573	61.33%	1.622	38.67%	4195

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Se observa que en las provincias de Huelva, Granada y Cádiz, la proporción de mujeres es superior a la de los hombres, con 68,85%, 64,71% y 53,20% respectivamente.

Distribución del alumnado de Escuelas Taller por nivel formativo y género



Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

Por nivel formativo, se destaca que el 63,07% de las alumnas de Escuelas Taller no tienen estudios, mientras que el 36,81% de ellas han acabado sus estudios secundarios y sólo el 0,12% son mujeres con estudios universitarios.

6.4.2 Alumnado de Casas de Oficios.

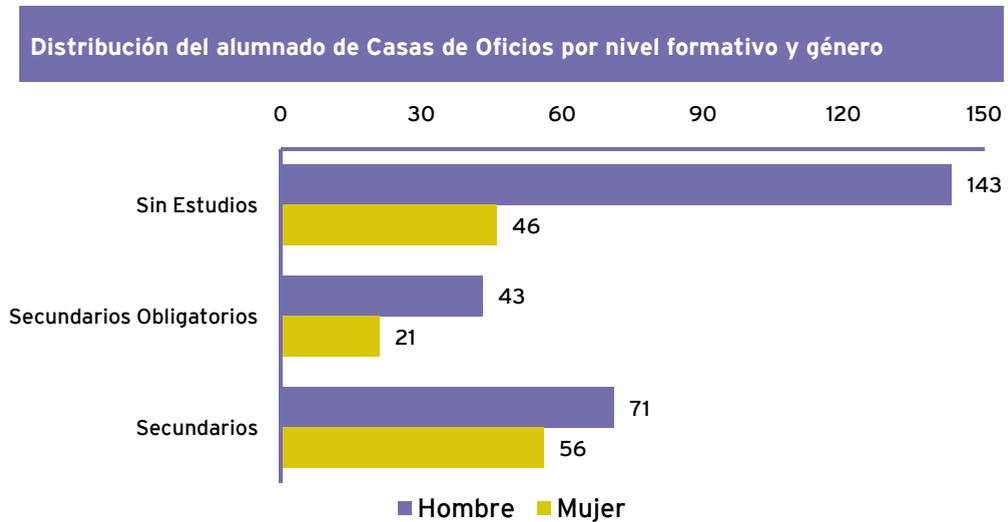
Durante el año 2008, 380 personas participaron en el Programa Casas de Oficio. De estas personas, 123 mujeres en Andalucía recibieron Formación Profesional por el Empleo (los tres primeros meses) y más tarde fueron formadas en alternancia con el trabajo y la práctica profesional, y contratadas por entidades promotoras en la modalidad para la formación (los seis meses siguientes)

La concentración de mujeres beneficiarias del Programa Casas de Oficio en Andalucía se encuentra en minoría frente a los hombres, con un 32,37%. Esta situación se da en todas las provincias andaluzas, salvo en Cádiz donde las mujeres alcanzan el 59,56%. Destacamos Sevilla y Granada con las menores proporciones de mujeres, un 10,61% y 10,00% respectivamente. Además en Almería, Huelva, Córdoba y Málaga ninguna mujer se acogió al Programa Casas de Oficio.

Distribución del alumnado de Casas de Oficio por provincia y género. Año 2008					
	Hombre	%	Mujer	%	Total
Almería	60	100.00%	0	0.00%	60
Cádiz	69	40.35%	102	59.65%	171
Granada	27	90.00%	3	10.00%	30
Jaén	42	79.25%	11	20.75%	53
Sevilla	59	89.39%	7	10.61%	66
Andalucía	257	67.63%	123	32.37%	380

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Por nivel formativo, las mujeres se concentran con un 45,57% en el nivel de Estudios Secundarios. Mientras que los hombres beneficiarios Sin Estudios, registran un 55,64% sobre el total de hombres inscritos en este Programa.



Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

En líneas generales, la edad de las mujeres beneficiarias esta distribuida proporcionalmente entre menores de 20 años, con 58,54%, y en el grupo de entre 20 y 24 años, con 41,46%. En el extremo opuesto se sitúan los hombres beneficiarios, ya que se concentran con un 85,60% en el tramo de edad menores de 20 años.

Distribución del alumnado de Casas de Oficios por grupo de edad y género. Año 2008

	Hombre	Mujer	Total
Menores de 20 años	85.60%	58.54%	76.84%
Entre 20 y 24 años	14.40%	41.46%	23.16%
Total general	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

6.4.3 Alumnado de Talleres de Empleo.

A lo largo de 2008, 3.610 personas desempleadas han asistido al programa mixto que combina acciones de formación-empleo, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo.

De éstas, 2.671 fueron mujeres que iniciaron la etapa formativa (de tres meses de duración), para después concluir con una segunda etapa de prácticas (nueve meses).

Desde el inicio del Taller de Empleo las personas participantes eran contratadas por la entidad promotora, utilizándose la modalidad de contrato para la formación. La duración del contrato no excedió la fecha de finalización del Taller de Empleo.

Del análisis de la variable género se observa, que el alumnado formado ha sido mayoritariamente femenino. Las mujeres han representado el 73,99% dentro de los cursos-contratos del Programa de Taller Empleo, frente al 26,01% de los hombres.

Distribución del alumnado de Talleres de Empleo por provincia y género. Año 2008

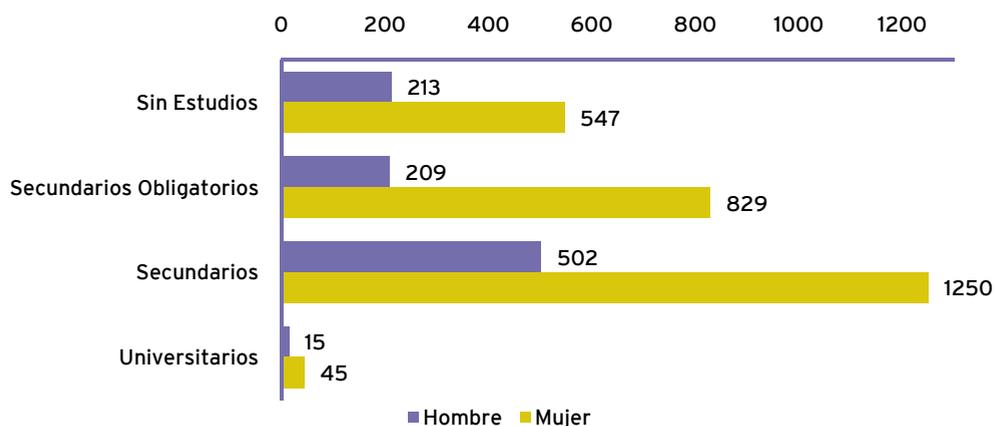
	Hombre	%	Mujer	%	Total
Almería	68	17.30%	325	82.70%	393
Cádiz	198	28.25%	503	71.75%	701
Córdoba	35	14.83%	201	85.17%	236
Granada	6	22.22%	21	77.78%	27
Huelva	111	24.40%	344	75.60%	455
Jaén	109	22.15%	383	77.85%	492
Málaga	62	18.96%	265	81.04%	327
Sevilla	350	35.75%	629	64.25%	979
Andalucía	939	26.01%	2.671	73.99%	3.610

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.

Atendiendo al nivel de estudios, son las mujeres con Estudios Secundarios las que más demandan estas acciones formativas con el 34,63% de la demanda, seguida por las mujeres con estudios secundarios obligatorios que concentran el 22,96% del total.

Las mujeres con estudios universitarios solicitan participar en el programa Talleres de Empleo en menor medida ya que sólo representan el 1,66% de la demanda total.

Distribución del alumnado de Talleres de Empleo por nivel formativo y género



Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo. Año 2008.

Si distinguimos los resultados por grupo de edad, entre 25 y 44 años se concentran el 76,75% de las mujeres y el 76,68% en el caso de los hombres beneficiarios del programa Talleres de Empleo. Por el contrario, las personas mayores de 55 años no llegan a alcanzar el 3% de personas asistentes al programa en ningún género.

Distribución del alumnado de Talleres de Empleo por grupo de edad y género. Año 2008			
	Hombre	Mujer	Total
Entre 25 y 29 años	22.68%	15.46%	17.34%
Entre 30 y 34 años	17.68%	17.03%	17.20%
Entre 35 y 39 años	19.91%	22.01%	21.47%
Entre 40 y 44 años	16.40%	22.24%	20.72%
Entre 45 y 49 años	12.57%	13.96%	13.60%
Entre 50 y 54 años	7.77%	6.63%	6.93%
Entre 55 y 60 años	2.02%	2.43%	2.33%
Mayores de 60 años	0.96%	0.22%	0.42%
Total general	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo.



FLATRON 5001 Plus



Resumen

7 Resumen

- > A 1 de enero de 2008, residían en Andalucía 4.130.720 mujeres (el 50,36% de la población), de las que 2.801.332 se encuentran en edad de trabajar (67,82%).
- > Entre el 1 de enero de 1998 y el mismo día de 2008, la población femenina de Andalucía ha crecido en un 11,27% .
- > Según la Encuesta de población Activa, en 2008 se hallaban en Andalucía 3.382.500 mujeres mayores de 16 años, de éstas 1.490.075 ha superado la educación secundaria (44,05%) y el 18,64% la educación superior.
- > Se produce un incremento de la población femenina extranjera en Andalucía, ha variado significativamente la representatividad de las mismas en nuestra población suponiendo en 2008 el 7,08% del total de mujeres.
- > Los principales países de procedencia de las mujeres extranjeras son Reino Unido (16,90%) Rumanía (12,57%), Marruecos (11,51%), Argentina (4,32%), Colombia (4,29%), y Bolivia (4,16%). Las provincias en las que hay mayor representación de mujeres extranjeras son Almería y Málaga, que conjuntamente concentran el 60,77% de la población de mujeres extranjeras en Andalucía. Por municipios, las concentraciones más importantes de mujeres extranjeras se dan en a lo largo del litoral andaluz y en las capitales de provincia.
- > Según los datos de la Encuesta de Población Activa para el año 2008, hay en Andalucía 1.584.725 mujeres activas esto es, la población femenina representa el 41,34% del total de activos en Andalucía, la Tasa de Actividad para las mujeres andaluzas es del 46,85% y la Tasa de Empleo para mujeres se encuentra en el 46,85%.



> Las mujeres ocupadas, representan el 39,49% del total de la población ocupada en nuestra Comunidad Autónoma. La ocupación en la que hay mayor presencia femenina es en los Empleados de tipo administrativo (62,83%), seguida de los Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio (59,67%).

> El 66,71% de las mujeres ocupadas andaluzas son asalariadas del sector privado, mientras que el 19,34% lo son del sector público. La tasa de temporalidad para las mujeres ocupadas dentro del sector público es del 45,5%, mientras que dentro del sector privado es el 32,29%.

> El 49,5% de la población ocupada en el sector servicios son mujeres, al igual que el 31% de la población ocupada en agricultura. Por ramas de actividad, un 30,98% de las mujeres ocupadas andaluzas trabaja en Comercio y Hostelería, así como un 26,94% en Administración Pública, actividades sanitarias y veterinarias, educación y servicios sociales.

> Según los datos de la Encuesta de Población Activa la población parada femenina en Andalucía en 2008 es de 340.825, lo que supone un aumento del 29,88% con respecto al año anterior, siendo inferior al crecimiento experimentado por los hombres que es del 64,33%.

> Las mujeres andaluzas en situación de paro representan el 58,5% sobre la población demandante femenina en Andalucía. El 46,5% de las mujeres en esta situación, está menos de 6 meses buscando empleo y el 21,3% permanece 1 año o más. La Tasa de Paro en mujeres andaluzas se sitúa en el 21,46%.

> El número medio de trabajadores afiliados a la Seguridad Social para el año 2008 en Andalucía, es de 3.061.391 personas, de éstas el 43,19% son mujeres. Andalucía en la séptima Comunidad Autónoma con mayor representación femenina en la afiliación a la Seguridad Social.

- > Huelva es, la provincia en la que las mujeres tienen mayor aportación a la Seguridad Social con un 45,62%. Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla superan el valor de referencia para Andalucía y por tanto superan también el valor de referencia nacional (42,73%).
- > El Régimen Especial de Empleados del Hogar es el que mayor presencia femenina presenta, casi un 90%, destaca también el Régimen Especial Agrario, con un 61,72%. Más de la mitad de las mujeres afiliadas al Régimen Especial de Empleados del Hogar son extranjeras.
- > Las trabajadoras afiliadas extranjeras tienen mayor representación que las trabajadoras andaluzas en el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos.
- > El 55,23% de las personas demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo a 31 de diciembre de 2008, son mujeres, registrándose un incremento interanual del 14,79%.
- > Almería y Málaga son las provincias en las que las mujeres demandantes extranjeras tienen mayor volumen con respecto al total de la demanda femenina.
- > Córdoba, Jaén y Sevilla son las provincias en las que existe mayor número de mujeres en la demanda de empleo en diciembre de 2008, superando el valor de referencia para la Comunidad (55,23%). En el lado opuesto se encuentra Almería que es la provincia que menor representación femenina en la demanda presenta, un 47,3%.
- > El 83,6% de las mujeres demandantes de empleo tienen algún tipo de experiencia profesional, destacando las actividades agrícolas y ganaderas (22,3%), las actividades inmobiliarias y de alquiler (13,2%) y el comercio (11,7%).
- > El 58,5% (360.345) de las mujeres demandantes de empleo constan como mujeres paradas registradas. Por edades, son las mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años las que mayor representación tienen en el paro registrado (54,5%).



> Durante el año 2008 se han producido un total de 3.794.836 colocaciones en Andalucía. De éstas, el 45,61% han sido colocaciones de mujeres (1.730.822). Las colocaciones femeninas han descendido en un 5,6%, mientras que la bajada interanual en el total de colocaciones ha sido del 7,9%.

> Un 40,54% de las mujeres demandantes del Servicio Andaluz de Empleo ha obtenido una colocación a lo largo de 2008.

> Huelva es la provincia andaluza en la que mayor peso tienen las colocaciones de mujeres, un 50,68% y la provincia de Jaén la que menos con un 36,82%.

> El 9,8% de las colocaciones corresponden a mujeres extranjeras siendo las nacionalidades más frecuentes la rumana (21,12%), la marroquí (18,55%), la polaca (7,68%) y la ecuatoriana (6,97%).

> La provincia andaluza que mayor proporción de trabajadoras recibe es Sevilla con un 20,1% del total de mujeres procedentes de fuera de la Comunidad, le sigue Huelva con un 20% y Málaga con un 16%.

> Las provincias andaluzas que tienen más mujeres contratadas por empresas de otra Comunidad son Sevilla (19,2%), Málaga (15,6%) y Granada (14%).

> Las ocupaciones más demandadas por las mujeres inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo fueron la de personal de limpieza (seleccionada por el 19,19% de las registradas), trabajadora agrícola (12,65%), dependienta de comercio (12,62%) y empleada administrativa (8,26%).

> Las ocupaciones donde más han sido contratadas son: asistentes domiciliarias (96,12% de los contratos a mujeres), Auxiliares de enfermería hospitalaria (91,99%, de los contratos a mujeres), cajeros y taquilleros (87,07%, de los contratos a mujeres) y personal de limpieza (84,88%).

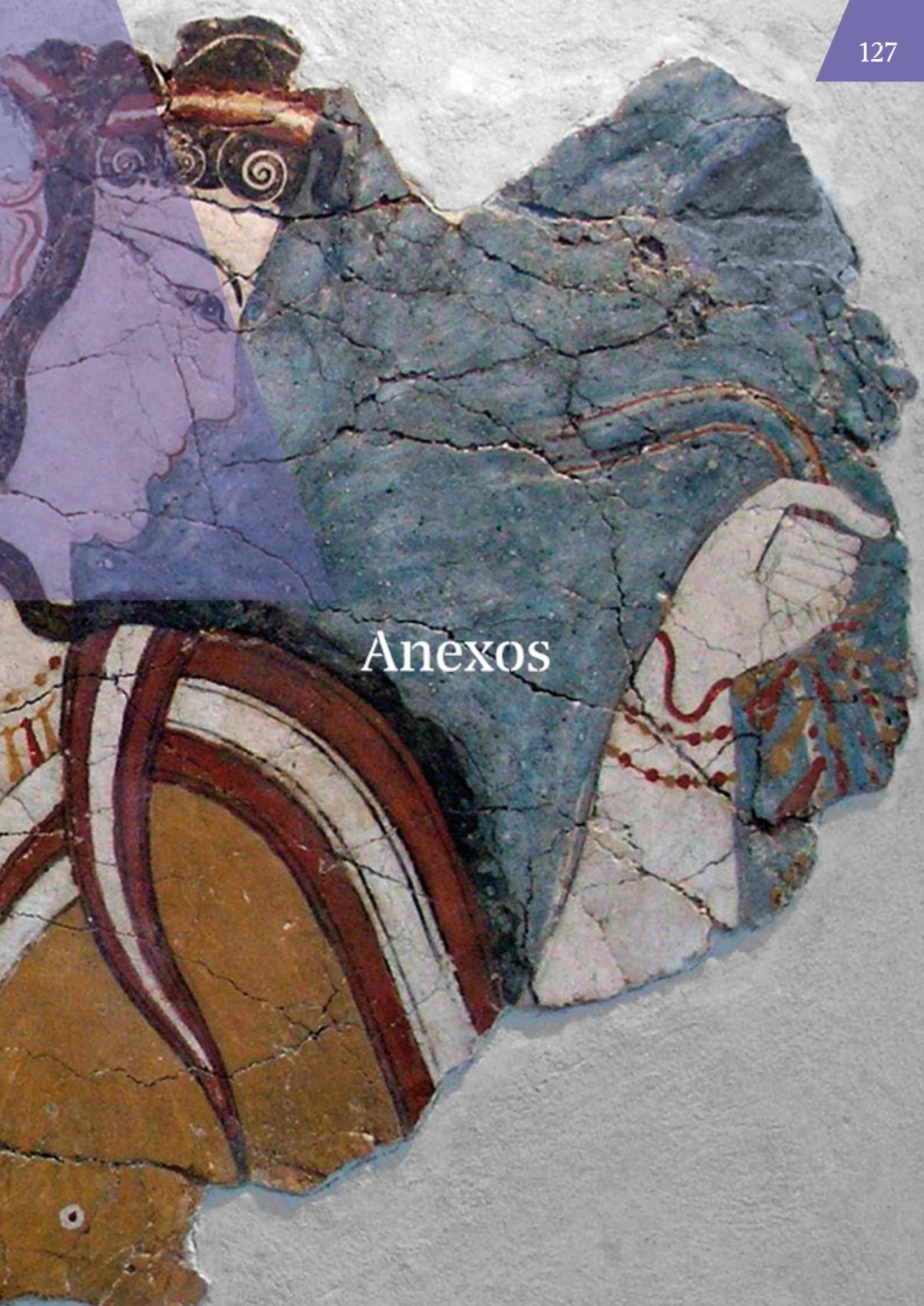
- 
- > A lo largo de 2008, 454 entidades empleadoras de menos de 250 trabajadores recibieron incentivos a la Creación de Empleo con carácter indefinido de 660 trabajadores de los que 436, el 66%, eran mujeres. Además se incentivó para la transformación de contratos de duración determinada en indefinidos en estas entidades empleadoras, propiciando la conversión en indefinidos de 6.860 contratos, de los cuales el 55,61% (3.815 conversiones) correspondieron a mujeres.
 - > Respecto a las medidas de fomento del empleo estable dirigidas a entidades empleadoras de más de 250 personas trabajadoras, contrataron con carácter indefinido a 280 mujeres, el 48,2% de las personas beneficiarias. Los incentivos han favorecido la contratación indefinida de 1.453 personas, correspondiendo el 64,76% a mujeres.
 - > Las mujeres con discapacidad contratadas en empresas ordinarias constituyen el 25% (174 personas) de las personas con discapacidad contratadas. Mientras que la contratación en Centros Especiales de Empleo fue el 41,4% (337 mujeres). Así mismo, se han mantenido 11.173 puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo, donde el 38,52% estaban ocupados por mujeres.
 - > Durante 2008, 24 mujeres solicitaron el abono de las cuotas de la Seguridad Social en la modalidad de pago único para establecerse como trabajadora autónoma o para constituir cooperativas o sociedades laborales y que suponen el 33% del total de personas beneficiarias.
 - > En resumen, durante el año 2008 hubo 10.311 mujeres beneficiarias de las medidas de apoyo a la creación de empleo del Servicio Andaluz de Empleo que representaron el 46,21% de las personas beneficiarias.
 - > A lo largo de 2008, 84.597 personas desempleadas han asistido a cursos de Formación Profesional para el Empleo, representando las mujeres participantes el 60,55%.



- > El Programa Cualifica que se ha desarrollado en nueve grupos, uno en cada capital de provincia y otro en el Campo de Gibraltar, ha tenido como beneficiarias en 2008 un total de 220 mujeres.
- > El Programa de Formación para Mujeres del Medio Rural Andaluz en el año 2008, ha beneficiado a 330 mujeres.
- > 228.556 IPIs se iniciaron a lo largo de 2008, de los cuales el 63% correspondieron a mujeres.
- > 2.988 mujeres en 2008 fueron derivadas desde un Itinerario Personalizado de Inserción al Programa de Acompañamiento a la Inserción con el objetivo de promover su inserción laboral.
- > Durante el año 2008, tres de cada cuatro personas participantes en el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo fueron mujeres.
- > A lo largo de 2008, siete de cada diez personas inscritas en el Programa de Acciones Experimentales fueron mujeres. En concreto, 3.557 mujeres realizaron diversas actuaciones para su inserción laboral tales como: Información, Asesoramiento, Orientación Profesional, Formación e Intermediación.
- > Durante el año 2008, 1.622 mujeres participaron en Escuelas Taller, el 38,67% del total de beneficiarios de este Programa.
- > 123 mujeres participaron en el año 2008 en Casas de Oficio (32,37% del alumnado), recibieron formación profesional ocupacional (los seis primeros meses) y posteriormente fueron formadas en alternancia con el trabajo y la práctica profesional, y contratadas por entidades promotoras en la modalidad para la formación (los dieciocho meses siguientes).
- > A lo largo de 2008, 2.371 mujeres desempleadas han asistido al programa mixto Talleres de Empleo que combina acciones de formación-empleo, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo.

S



A fragment of ancient pottery, likely from the Anaxos site, featuring several distinct painted designs. At the top, there are three black spiral motifs. Below them, a large section is painted a deep blue-grey color with a cracked, textured surface. To the left, a portion of a purple or lavender-colored area is visible. In the lower-left corner, there are concentric, curved bands of reddish-brown and white. On the right side, a white area depicts a hand with fingers spread, and below it, a red wavy line with small red dots, possibly representing a necklace or decorative border. The fragment is set against a light-colored, textured background.

Anexos

Anexo 1

Distribución de la población femenina potencialmente activa en función del tamaño del núcleo de población			
Tipo de municipio	Mujeres 16-64 años	% Mujeres	Representación femenina
Hasta 2.000 hab.	82.657	2.95%	46.73%
Entre 2.001 y 5.000 hab.	207.718	7.41%	47.89%
Entre 5.001 y 10.000 hab.	242.627	8.66%	48.24%
Entre 10.001 y 20.000 hab.	350.051	12.50%	48.78%
Entre 20.001 y 50.000 hab.	455.465	16.26%	48.98%
Más de 50.000 hab.	1.462.814	52.22%	50.13%
Total	2.801.332	100.00%	49.32%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2008. INE

Anexo 2

Variación Interanual de la población andaluza según la relación con la actividad económica por género. Año 2008				
	Mujeres	Variación interanual	Hombres	Variación interanual
Población de 16 y más años	3.382.500	1.47%	3.276.975	1.54%
Activos	1.584.725	6.42%	2.248.600	2.15%
Ocupados	1.243.900	1.40%	1.905.800	-4.36%
Parados	340.825	29.88%	342.800	64.33%
Inactivos	1.797.775	-2.53%	1.028.375	0.21%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Anexo 3

Distribución de las mujeres según rama de actividad. Año 2008			
	Mujeres	Representación de la actividad	Representación de las mujeres
Comercio y Hostelería	385.400	30.98%	46.91%
Administración pública, educación, actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	335.075	26.94%	53.56%
Otros servicios; actividades de los hogares y organismos extraterritoriales	184.075	14.80%	70.56%
Intermediación financiera, actividades inmobiliarias y servicios empresariales	155.225	12.48%	47.78%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	67.600	5.43%	28.78%
Industrias de alimentación, bebidas y tabaco; textil y confección; cuero y calzado; madera y corcho; papel, edición y artes gráficas	41.850	3.36%	35.88%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	30.250	2.43%	20.18%
Construcción	17.675	1.42%	4.26%
Industrias extractivas; refino de petróleo; industria química; transformación de caucho, metalurgia; energía y agua	15.500	1.25%	13.78%
Construcción de maquinaria, material eléctrico, material de transporte e industrias manufactureras diversas	11.250	0.90%	12.84%
Total	1.243.900	100.00%	39.49%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Anexo 4

Distribución de la población parada femenina según tiempo de búsqueda de empleo. Año 2008

	Mujeres Paradas	Distribución de mujeres paradas	Representación de mujeres
Ya ha encontrado empleo	36.346	10.66%	49.40%
Menos de 1 mes	26.300	7.72%	42.34%
De 1 mes a menos de 3 meses	68.308	20.04%	43.52%
De 3 meses a menos de 6 meses	57.413	16.84%	47.77%
De 6 meses a menos de 1 año	50.308	14.76%	48.23%
De 1 año a menos de 2 años	47.682	13.99%	55.14%
2 años o más	54.475	15.98%	68.07%
Total	340.831	100.00%	49.86%

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Anexo 5

Experiencia profesional de las mujeres demandantes de empleo según grupo de edad. Diciembre 2008				
	Menor de 25 años	Entre 25 y 44 años	Más de 44 años	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	9.5%	19.2%	30.0%	22.3%
Actividades inmobiliarias y de alquiler; serv. Empresariales	11.0%	15.7%	10.4%	13.2%
Comercio y reparación	13.1%	15.1%	6.7%	11.7%
Hostelería	8.3%	9.8%	6.5%	8.4%
Administración pública, defensa y ss. Obligatoria	3.1%	7.0%	7.4%	6.7%
Industria manufacturera	3.7%	6.3%	6.7%	6.2%
Construcción	1.7%	4.2%	4.3%	4.0%
Otras act. Sociales y de servicios prestados a la comunidad. Serv. Personales	3.3%	4.5%	3.2%	3.9%
Act. Sanitarias y veterinarias. Serv. Sociales	1.9%	3.5%	2.5%	3.0%
Educación	1.5%	2.9%	1.6%	2.2%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0.5%	1.3%	0.9%	1.0%
Hogares que emplean personal doméstico	0.2%	0.5%	1.0%	0.6%
Intermediación financiera	0.2%	0.4%	0.3%	0.4%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%
Industrias extractivas	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%
Pesca	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Organismos extraterritoriales	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Sin empleo anterior	41.9%	9.6%	18.3%	16.4%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

Anexo 6

Representación del paro registrado femenino en la demanda de empleo por provincias. Diciembre 2008		
	Mujeres Paradas	Representación mujeres paradas sobre demanda
Almería	21.579	63.80%
Cádiz	77.823	71.59%
Córdoba	34.335	50.33%
Granada	32.240	49.22%
Huelva	19.697	47.92%
Jaén	21.978	51.11%
Málaga	66.341	66.93%
Sevilla	86.352	55.19%
Andalucía	360.345	58.50%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

Anexo 7

Distribución de las paradas registradas según la experiencia profesional. Diciembre 2008			
	Mujeres Paradas	Representación actividad	Representación paradas sobre demandantes
Comercio y reparación	57.086	15.8%	79.5%
Intermediación financiera	1.732	0.5%	78.4%
Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	62.579	17.4%	77.2%
Industria manufacturera	29.295	8.1%	76.9%
Organismos extraterritoriales	35	0.0%	74.5%
Sin empleo anterior		20.4%	72.9%
Hostelería	37.358	10.4%	72.5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.634	1.3%	72.1%
Hogares que emplean personal doméstico	2.860	0.8%	71.9%
Otras act. Sociales y de servicios prestados a la comunidad. Servicios personales	16.864	4.7%	70.9%
Pesca	159	0.0%	69.4%

	Mujeres Paradas	Representación actividad	Representación paradas sobre demandantes
Act. Sanitarias y veterinarias. Servicios sociales	12.018	3.3%	65.9%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	287	0.1%	64.3%
Industrias extractivas	186	0.1%	63.1%
Educación	8.364	2.3%	60.6%
Administración pública, defensa y ss. Obligatoria	20.885	5.8%	50.3%
Construcción	11.232	3.1%	46.1%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	21.368	5.9%	15.6%
Total	360.345	100.0%	58.5%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

Anexo 8

Representación de colocaciones de mujeres extranjeras en el total de colocaciones por provincias. Año 2008			
	Colocaciones mujeres extranjeras	Colocaciones mujeres	Representación extranjera
Huelva	52.550	160.735	32.7%
Málaga	34.405	269.379	12.8%
Almería	30.993	116.693	26.6%
Sevilla	16.796	412.824	4.1%
Granada	13.702	178.944	7.7%
Córdoba	6.574	196.119	3.4%
Cádiz	6.225	204.457	3.0%
Jaén	4.437	151.804	2.9%
Total	165.682	1.690.955	9.8%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

Anexo 9

Colocaciones femeninas según actividad. Año 2008		
	Colocaciones mujeres	Representación femenina
Activid.Sanitarias Veterinarias S.Social	101.711	81.92%
Industria Confeccion y Peleteria	3.596	81.71%
Sin empleo anterior	868	75.74%
C.Menor.Noveh.Motor,R.Person.Enseres Dom	116.956	69.88%
Actividades diversas Serv.Personales	21.636	69.38%
Activ.Asociativas	18.926	69.31%
Actividades de la Intermed.Financiera	2.110	68.22%
Organismos extraterritoriales	59	67.05%
Educacion	59.874	64.17%
Seguros y Planes Depensiones.No S.S	734	63.83%
Interm.Financ. No Seguros,Plan.Pensiones	5.727	60.46%
Administ.Publica,Defensa,S.S.Obligatoria	91.611	60.05%
Hosteleria	197.848	58.92%
Otras Actividades Empresariales	330.791	57.48%
Correos y Telecomunicaciones	16.074	53.99%
Curtido Cuero y F.Marroq.Zapat.Guarn.Tal	1.518	52.69%
Investigacion y Desarrollo	1.349	51.55%
Ind.Produc.Alimenticios y Bebidas	25.813	51.18%
Fab.Maquina Oficina y Equipo Informatico	624	51.06%
Comercio Por Mayor E Interm.No Veh.Motor	43.569	49.43%
Resto de Actividades	689.428	32.94%
Total	1.730.822	45.61%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

Anexo 10

Distribución de las colocaciones de mujeres según provincia andaluza receptora y Comunidad Autónoma emisora. Año 2008

CCAA emisora	Provincia receptora				
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	
Murcia	2.269	315	362	1.018	
Madrid	462	804	567	1.099	
Cataluña	560	395	282	973	
Extremadura	48	157	315	281	
C. Valenciana	643	263	212	622	
C. La Mancha	242	151	392	479	
C. León	145	203	104	661	
Canarias	95	202	70	334	
Baleares	111	136	86	337	
Galicia	75	188	37	332	
Aragón	77	61	45	124	
P.Vasco	53	76	38	150	
Asturias	16	49	22	144	
Ceuta	6	205	14	29	
Melilla	41	48	8	41	
Cantabria	31	70	17	70	
Navarra	24	22	7	32	
La Rioja	8	23	10	20	
Total recibidas	4.906 10.5%	3.368 7.2%	2.588 5.6%	6.746 14.5%	

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

Provincia receptora						TOTAL EMITIDAS	
	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla			
	6.203	706	619	695	12.187	26.2%	
	249	343	2.162	2.140	7.826	16.8%	
	749	409	945	967	5.280	11.4%	
	429	160	285	2.451	4.126	8.9%	
	362	323	634	706	3.765	8.1%	
	209	507	414	397	2.791	6.0%	
	519	56	396	414	2.498	5.4%	
	97	21	389	409	1.617	3.5%	
	38	98	231	259	1.296	2.8%	
	100	48	321	146	1.247	2.7%	
	246	55	127	190	925	2.0%	
	41	31	334	172	895	1.9%	
	21	16	223	100	591	1.3%	
	6		122	78	460	1.0%	
	3	4	121	78	344	0.7%	
	4	6	64	64	326	0.7%	
	34	15	29	47	210	0.5%	
	15	11	26	21	134	0.3%	
	9.325 20.0%	2.809 6.0%	7.442 16.0%	9.334 20.1%	46.518 100.0%	100.0%	

Anexo 11

Distribución de las colocaciones de mujeres según provincia andaluza emisora y Comunidad Autónoma receptora. Año 2008

Provincia emisora	CCAA receptora									
	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	C. La Mancha	C. León	Cataluña	Ceuta	C. Valenciana
Almería	218	35	301	87	36	248	98	970	5	823
Cádiz	202	78	674	504	45	191	192	1.436	147	512
Córdoba	68	20	447	203	9	774	74	1.353	2	401
Granada	176	44	1.534	323	33	793	165	1.692	25	826
Huelva	693	21	175	224	21	804	1.631	1.289	9	461
Jaén	90	9	442	87	15	1.967	99	1.046		654
Málaga	210	93	553	392	44	352	320	2.328	64	745
Sevilla	238	135	1.035	561	51	472	298	2.386	55	1.628
Total recibidas	1.895 2.6%	435 0.6%	5.161 7.1%	2.381 3.3%	254 0.3%	5.601 7.7%	2.877 3.9%	12.500 17.2%	307 0.4%	6.050 8.3%

Fuente: Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

CCAA receptora										TOTAL EMITIDAS
Extremadura	Galicia	La Rioja	Madrid	Melilla	Murcia	Navarra	P. Vasco			
40	99	14	1.440	11	2.026	36	19	6.506	8.9%	
214	294	30	4.050	14	141	99	34	8.857	12.2%	
286	53	122	2.138	3	192	28	33	6.206	8.5%	
165	133	80	2.797	20	1.265	83	37	10.191	14.0%	
411	107	166	1.070	9	418	65	573	8.147	11.2%	
65	93	251	1.899	3	509	326	16	7.571	10.4%	
148	168	55	5.304	51	378	154	28	11.387	15.6%	
686	180	154	5.732	8	214	116	26	13.975	19.2%	
2.015	1.127	872	24.430	119	5.143	907	766	72.840	100.0%	
2.8%	1.5%	1.2%	33.5%	0.2%	7.1%	1.2%	1.1%	100.0%		



Unión Europea

Fondo Social Europeo



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

